Anexo documental

1. Ley LXXVII de las Cortes de Navarra de 1817-1818 Sobre la conservación y educación de los niños expósitos y medios para atender a ellas*.

LEY LXXVII.

Sobre la conservacion y educacion de los Niños Espósitos y medios para atender á ellas.

S. C. R. M.

Los tres Estados de este Reino de Navarra que estamos juntos v congregados en Córtes generales por mandado de V. M. decimos: que con su encargo particular obtuvo nuestra Diputacion del Augusto Padre de V. M. el Señor Don Cárlos IV una Real cédula en 27 de Noviembre de 1802 relativa á promover los dos grandes objetos de Cátedras de Medicina, Anatomía v Cirujía para la instruccion conveniente á la salud pública, y la conservacion de los Niños Espósitos, y su debida enseñanza, habiendo apoyado la instancia el Ilustre vuestro Visorey; y precedido informe de este Consejo, y de la Cámara en el modo que consta de la referida Real cédula, que reune todos sus antecedentes, y que á la letra es como se sigue. = .. EL REY. = Mi Virey y Capitan General de mi Reino de Navarra, Regente, y los del mi Consejo y Alcaldes de la Corte Mayor del mismo reino, y otros cualesquier mis Jueces, Justicias y Personas de cualquier estado, calidad y condicion que sean, á quienes el cum-

^{*} Cuaderno de Leyes y Agravios reparados por los Tres Estados, Imprenta Provincial, Pamplona, 1896, 2 vols., pp. 77-111.

164 LEYES DE LOS

y otra cualquiera cosa que haya o pueda haber en contrario, que para en cuanto á esto toca, y por esta vez dispenso con ellas, dejándolas en su fuerza y vigor para en adelante; que asi es mi voluntad. Fecha en Valencia á 27 de Noviembre de 1802. — YO EL REY. — Por mandado del Rey Nuestro Sefior, Juan Ignacio de Ayestaran."

A virtud de esta Soberana disposicion y obedeciendo las Reales insinuaciones se trasladaron los Expósitos de la habitación incómoda, y poco sana que tenian en el Hospital; y se hizo construir una preciosa Inclusa proporcionada al fin á expensas del M. R. Obispo de esta Santa Iglesia Don Joaquin Xavier Uriz, Arcediano entonces de la misma, y comisionado Regio de aquella, sin que se pueda ponderar bien lo que por sus socorros, y oficios ayudados con el celo constante de la lunta se ha adelantado en los dos cardinales ramos de preservar las criaturas de su tempraria muerte, y de darlas la instruccion moral y civil correspondiente à su clase para formarlas útiles, habiendo contribuido poderosamente al intento el auxilio de las hijas de la caridad de San Vicente de Paul, que con Real permiso se han establecido en la Inclusa, siendo de admirar que aun en la última destructora guerra, á pesar de haberla quitado y confundido casi sus rentas, se sostuvó su raiz aunque con la mas lamentable pérdida de Niños que en su mayor parte se ha procurado ya reparar, presentando el establecimiento un aspecto por todas sus circunstancias delicioso, que exije

por haber sido temporal hasta las primeras Córtes la concesion de los arbitrios, que expecifica la Real cédula en que se prorroguen y continúen por la Real clemencia de V. M. con algunas adiciones, que por lo que ha enseñado la experiencia serán convenientes á los progresos del fruto que se busca.

No se logró el consuelo de que igualmente hubiese percebido la causa pública el otro tan apreciable beneficio de la ereccion de las Cátedras, pues aunque sin pérdida de momento practicaron los mas activos oficios el referido Obispo. promovido por aquel tiempo al Priorato de Roncesvalles, y la lunta hasta el extremo de haber pretendido de los Colegios de Barcelona, Burgos y Cadiz, que se facilitase un sujeto de primer orden para encomendarse de la enseñanza y zanjarla, y de haber llegado á convenirse con D. Francisco Cano, individuo del de Barcelona, y de mérito sobresaliente, sin reparar en gastos ni en aumentar el honorario ó dotación de la primera Cátedra, no tuvó su inmediato efecto por reparos que se opusieron, que era de este Consejo, los cuales empeñaron en multiplicadas diligencias a la Ciudad y a la Junta, tanto por lo perteneciente al ramo de los Expósitos. como por el de Cátedras, obligando á recurrir á la Real Persona y á nuevo expediente en la Cámara. hasta que llegando sucesivamente la notoria última confusion, lo paralizó todo, sin que rales obstáculos, tan comunes contra las obras grandes de felicidad pública hayan impedido el que la Inclusa

AÑOS DE 1817 Y 1818. 165

se formalizase y progresase grandemente por el mejor órden, ni tampoco se presente el mas lijero reparo, para que se dejen de etijir prontamente las Cátedras de Medicina, de Anatomía y de Cirujía. como que la Real cédula, no solo las prescribe, sino que señala con la mayor claridad lo que corresponde à su dotacion, y se sobrepone á todos los óbices que se puedan ofrecer, pues aunque despues de los informes que expresa de los individuos de la Junta de Gobierno del Real Colegio de Cirujía de Madrid, teniendo presentes varias Soberanas disposiciones sobre la reunion de facultades de Medicina, de Cirujía v de Farmácia, se excitó la duda de si se habian de observar, dispusó expresamente dicha Real cédula : que no se detuviese el establecimiento de las referidas Cátedras, por cuanto en ello se interesa el bien del Estado, sin perjuicio del arreglo que se haga en el expediente sobre la aprobacion del Plan presentado para el del proto-Medicato de este reino, á lo cual hallándose la decision tan terminante; no pudo ocurrir causa razonable para haberse resistido su egecución, como se hizó con inmenso daño del público, ni por lo mismo la puede haber por la causa pendiente; porque la Real resolucion manda que se exijan. En cuyos términos, para que asi en lo perteneciente á los Expósitos, como á las Catedras se logren las Soberanas intenciones mas cumplidamente suplicamos a V. M. se sirva concedernos por Ley lo contenido en los artículos siguientes:

- I Que para el cuidado y crianza de los Niños Expósitos, y para las referidas Cátedras se prorroguen hasta las primeras Córtes los arbitrios que contiene la referida Real cédula en la forma que expresa la misma.
- 2 Subsistieron en el Hospital General los Niños Expósitos, y fueron asistidos por el mismo, hasta que trasladándose á la nueva Inclusa, se atiende á ese ramo por ella, con los auxilios que se la tienen aplicados, y conviniendo tanto al bien del Hospital, como al fomento de los Niños, el que se lleve el gobierno y cuentas con entera separación de uno y otro. sin que se puedan confundir sus derechos y rentas, se deberá asi igualmente practicar en lo sucesivo acudiendo con sus rendimientos en lo perteneciente à la Inclusa al objeto de libertar , cuidar y educar las criaturas segun su clase, sin que de lo que toca à la Inclusa se pueda extraer para otro destino caudal alguno, habiéndose de dirijir á promover con buen orden las mejoras que restan; y que aun caben en un objeto tan interesante, sin embargo de la feliz situación en que se mira.
- 3 Los Niños miserables de padres legítimos destituidos de medios deben como los Expósitos ser acogidos, asistidos y educados por lo que inspira la Religion, la humanidad, y el bien del Estado; pero indicando la Real cédula, que se reciban en la Inclusa los pobres que acrediten serlo por la información que disponian las Leyes, cuando anteriormente pagaban sus gastos los propios de los piteblos, no

166

LEYES DE LOS

podia menos de suceder, y ha acreditado ya la experiencia que por ese método general de que se admitan los pobres, y de una prueba tan fácil, deberia subir el número á un extremo imponderable, y que no siendo posible mantenerlo, entorpeciese y arruinase indefectiblemente esta grande obra y consiguientemente se hace indispensable la suspension en esa parte con las declaraciones que se expresarán para que no haya dudas, y para que con el correspondiente discernimiento se gane el mayor número de individuos que se pueda.

- 4 Deberá la Inclusa recibir todos los Expósitos indistintamente, cuidarlos y procurar su educacion á expensas de sus fondos con el celo que hasta aqui lo ha practicado.
- Como si fueran Expósitos ha de recibir la Inclusa, cuidar, y mantener á expensas de sus rentas las criaturas de ambos sexos de tálamo legítimo, que huérfanas de padre y madre queden abandonadas en la lactancia ó fuera de ella siendo de cuenta de la casa sus gastos hasta que cumplan los siere años. y aun despues seguirán las Niñas en la misma con la particular enseñanza que se las da hasta que en sazon se las coloque donde sirvan pasando en la referida época de los siere afios los Niños con el propio fin á la casa de Doctrina.
- 6 No tendrán en lo sucesivo la obligacion anual de dar las ciudades, valles y cendeas seis ducados; tres las villas, ni cuatro pesetas los lugares separados de valles ó cendeas; pero esceptuando la clase de Niños legítimos que com-

prende el número anterior, si por causa de pobreza se pasan ó encomiendan á la Inclusa, cualesquiera otros legítimos deberán satisfacer á esta sus gastos, indistintamente las ciudades, valles y cendeas, villas ó lugares separados de donde fueren las criaturas, pudiendo y debiendo hacerlo de sus propios como antes de la Real cédula se practicaba.

- 7 Para que con motivo de verificarse la exposicion en pueblos cortos, que no puedan sufrir los gastos no se malogre criatura alguna queda insinuado ser de cargo de cada valle ó cendea las correspondientes á su distrito; pero siendo tan natural y estrecha la obligacion en los padres de mantener sus hijos, y por otra parte tan ampla la disposicion genérica de que se les releve de esa carga por una fácil prueba de pobreza, deberá para egecutarse en lo sucesivo preceder informacion de imposibilidad de sufrirla los padres, ó si tuviere solo padre ó madre el Niño de ser muy apremiante la urgencia, y ademas atestado ó informe á continuacion del Ayuntamiento ó de la Justicia, y separadamente del Párroco del mismo pueblo, y presentándose con esta formalidad se han de recibir por la Inclusa, á la cual se abonarán en su caso las expensas de las de esa clase, como antes se lleva espresado.
- 8 Los gastos del primer abrigo de los Expósicos donde se encuentran abandonados, y de su conducción á la Inclusa, han sido en lo comun de cargo de propios de aquel pueblo, hallándose esto mis-

AÑOS DE 1817 Y 1818. 167

mo mandado por Reales disposiciones; y pues tanto interesa a la vida de las criaturas, que se llenen todos estos pasos con el mayor miramiento y posible comodidad, será admitida en cuentas la partida de los referidos gastos, sin que se impugne fuera del caso de una clara y manifiesta exhorbitancia.

Expósito para la Inclusa su partida de Bautismo; y si por alguna duda no se le ha administrado, relacion de lo que intervenga en asunto tan principal, y siempre especifica del sitio y tiempo en que se encontró, como tambien de las ropitas ó sefiales particulares que se le observaron, porque todo esto conduce para acreditar la identidad cuando a las veces los buscan los padres que abandonan las criaturas.

to Siendo el importante objeto de este ramo formarlas cristianas, bien educadas y útiles á la patria, se procurará, no solo sostenerlas é instruirlas hasta que pasen á servir, sino hasta que se coloquen en estado permanente, celándolas por un prudente cuidado que supla la falta de los padres naturales en estas criaturas, haciéndolas con celo y buen órden todos los oficios y caridad que haya arbitrio.

ri Hallándose ya mandado por V. M. en la Real cédula que no se derenga el establecimiento de las Cátedras de Medicina, Cirujía y Anatomía tan necesarias y úriles á la causa pública, se deberán precisamente erijir para el dia de San Lucas de este año, empezándose la enseñanza el dia siguiente, que es el 10 de Octubre.

12 Esta enseñanza ha de que-

dar à cargo de los Maestros, de los cuales, el uno con el título de primer Catedrático ó Cirujano mayor será el principal, y el otro servirá de segundo, segun se previene en la referida Real cédula.

Habiéndose señalado en la misma al Catedrático primero la dotacion de nueve mil reales vellon, y la de doscientos pesos al segundo, atendiendo à las dificultades que hubo para proporcionar con ella Maestros del primer crédito que llenen cumplidamente el objeto, vá que por otra parte conviene que haya cantidad fija aplicada al intento, será del caso quede asignada la de seis mil reales fuertes de Navarra anuales al primero, y la de dos mil de la misma moneda al segundo, que con lo que adelante se expresará hará estimable con especialidad el destino de primer Catedrático.

t4 Estas cantidades las ha de pagar la Casa de la Inclusa de esta Ciudad, entretanto que subsista en su favor el impuesto de medio real de plata sobre cada carga de generos y mercaderías destinado a este fin por la mencionada Real cedula, cesando la obligación, si cesare aquel: y debiendo ser puntual, como no se duda, será lo de las dotaciones, si hubiere la menor demora en las Reales Tablas se embargara el total de los arbitrios concedidos á la Inclusa hasta completar, cualquiera plazo vencido.

ts Renovándose lo que contiene la Ley 52 de las Cortes del año de 1757, nombrará la Ciudad de Pamplona los Catedraticos, ó la Junta del Hospital por su delegacion, arreglándose con los nom-

168

LEYES DE LOS

brados el Plan de enseñanza, y demas obligaciones que hayan de cumplir, de que se hará despues mencion.

16 Con arreglo á lo que se dispone en la referida Ley, tendrá facultad libre la Ciudad de nombrar dichos Catedráticos, sin que deban estar examinados ni examinarse por el Colegio de San Cosme y San Damian; pero siendo condecora dos, como siempre lo serán, podrán ademas egercer su oficio en este reino sin examen de dicho Colegio durante se mantengan en sus Cátedras.

misma Ley, los que dispone la misma Ley, los que cursaren estas Cátedras gozarán los honores y privilegios que gozan los que cursan en las Universidades aprobadas; y con la certificación que deberá dar el Maestro, y aprobarse por la Ciudad de haber asistido tres años á ellas, sin necesidad de haber cursado en Universidad, teniendo las demas circumstancias que prescriben las Leyes de este Reino, han de ser admitidos á examen.

18 Guardándose tambien lo que se ordena en la misma, y en la 59 del año 1766 en el caso de que algun cursante por falta de salud ú otra causa justa no cumpliese los tres años referidos, le deba servir para su exámen el tiempo que hubiere asistido; y los que ganaren en otras Universidades tres años, deban precisamente cursar otro en estas Cátedras para ser admitidos á exámen.

19 Habiéndose de aspirar á sacar las posibles ventajas de una enseñanza tan importante para la pública safud, y teniendo presentes todas las circunstancias del actual lastimoso atraso, y las que se han de encontrar en la mayor parte de los Alumnos por la limitada instruccion con que se presentan, y por las cortas dotaciones que tienen en sus Partidos muchos Ciruianos, respecto de que todo obliga á mejorar y sacar lo que razonablemente se pueda, convendrá no poco, que el notorio celo de la Ciudad zanje con todo fundamento el método y arreglo de la enseñanza, oyendo al Catedrático primero, y á presencia de las Ordenanzas de los Reales Colegios, acomodándose con tino á lo que queda espresado, y á facilitar los mayores adelantamientos del Reino, dando un particular lugar en lo posible á que con discernimiento y prudente orden concurran los que haya arbitrio á ver y ayudar las curas del Santo Hospital; y contando con las dotaciones que quedan referidas, y con que ademas el primer Catedrático sobre-'saliente ha de ser en la necesidad regularmente buscado, se podrá seguramente esperar, que se halle, cual se desca; y la Ciudad arbitrará bajo el pie de la referida cantidad, y asegurará á los Caredráricos la que estime correspondiente. pudiéndoles imponer en bien del Hospital como anteriormente se egecutó, la asistencia que estime oportuna.

20 Si quizas por el apremio del tiempo no pudiere la Ciudad establecer para el que queda dicho con un arreglo acabado las insinuadas Catedras; se la encarga y se espera que a lo menos interinamente no dilate disponer para el pri-

AÑOS DE 1817 Y 1818. 169

mer curso, como se lo inspiren las circunstancias, la referida enseñanza, valiéndose de la suma de la dotacion para las Cátedras, con la cual puedan y deban ganar el curso para el exámen de su carrera los Alamnos como que en todo evento lograrán ciertamente mayor instruccion, que la que fuera adquieren; y consistiendo el acierto en el método constante y fijo, que se haya de poner, será indispensablo que se medite y trabaje bien.

Anhelando constantemente los tres Estados por la erección de una decorosa y útil Universidad que encierra tanto bien para el comun, si se verificase este caso, 6 de erilirse Colegio de Medicina ó Cirujía y Farmácia en eualquiera parte del reino que se establezcan. la cantidad fija destinada en la Inclusa á las referidas dotaciones y disponer cuanto parezca y convenga, deberá cesar en la Ciudad. y pasar la facultad de hacerlo entonces á los tres Estados ó su Diputación para dedicarse á establecer lo mejor que se pudiere las Cátedras correspondientes á la enseñanza precisa para promover la satud pública bajo la aprobación de V. M.

Y pues todo esto es tan interesante al bien general.

A V. M. rendidamente suplicamos se sirva prorogar hasta las primeras Cortes la gracia de los arbitrios que espresa la referida Real cédula, segun su ser y tenor con las adiciones y declaraciones espresadas en esta humilde instancia que pedimos por Ley, y en que recibiremos merced. Los tres Estados de este Reino de Navarra. DECRETO.

Pamplona 6 de Junio de 1817. = Considerando que el establecimiento de la Casa de la Inclusa , la crianza, manutencion y cuidado de los Niños Expósitos que corren a carvo de la misma, manifiestan con la mayor claridad las muchas ventajas que se ban conseguido, y consiguen con el; y que igualmente se esperan las que ban de resultar de las Catedras de Medicina, Cirujla y Anatomla, que deberán disponerse con la mayor brevedad. queremos que la Real cédula expedida con uno y otro objeto, y los arvitrios asignados para ambos. que fueron unicamente basta estas presentes Cortes, sean prorrogados basta las primeras, como lo pedis en el primer capitulo de vuestro aditamento; y á fin de que en adelante sean los Expósitos tratados con igual esmero, tambien os concedemos la separacion de gobierno y cuentas que referis en el segundo : por lo que respeta á los capitules 3, 4, 5, 6 y 7, no dudamos del celo y caridad del Ayuntamiento de esta viudad, y su Junta del Hospital que cuidará de la ma-. yor vigilancia de la crianza y manutencion de los Niños Expósitos; tanto siendo bijos de padres desconocidas, como de legitimo matrimonio, y avecindados en los pueblos de este reino; pero no es justo obligar en ningun caso à sus propius o rentas, ni efectos vecinales, ni de otra manera à sus babitantes à la responsabilidad de los alimentos de los que son de padres conocidos; quedentdo como deben que-

170 LEYES DE LOS

dar las ciudades, villas, valles, cendeas y lugares exentos con la anual obligacion de contribuir con las cantidades prevenidas en dicha Real cédula. Hágase como el Reino lo pide en lo que respeta à los capitulos 8, 9 y 10. Por lo que mira á los capitulos 11, 12, 13 y 14, aueremos tambien que sea como lo proponeis, entendiendose que no debe cesar la obligacion de dichas Cátedras entretanto que subsista cualquiera de los arbitrios o impuestos; y en el caso que estos no se entreguen por el Cobrador de ellos, no ba de procederse al embargo de los caudales de nuestras Tablas Reales, sino á oficiar para ese efecto à nuestro Subdelegado ô persona por quien corrieren basta que se verifique la entrega. Os concedemos lo que referis en el capltulo 15, 16, 17 y 18 sin necesidad de que la Ciudad apruebe la certificacion, que diese el Maestro y se previene en el 17. Asimismo queremos que se lleve à efecto y se observe y guarde lo que relacionais en los capitulos 19, 20 y 21, para que de esta suerte se logren en este reino unos Cirujanos de la mayor pericia de que bay tanta necesidad. y puedan ser en mayor conveniencia de la salud pública. = EL CON-DE DE EZPELETA.

PRIMERA REPLICA.

S. C. R. M.

Los tres Estados de este Reino de Navarra juntos y congregados en Córtes generales por mandado de V. M. decimos: que al Pedimento de Ley que hicimos con el fin de atender al beneficio de la salud pública, y á la conservacion y enseñanza de los Espósitos y Niños desamparados, se ha servido V. M. proveer el Real decreto que transcribimos.

Pamplona 6 de Junio de 1817. 💳 Considerando que el establecimiento de la Casa de la Inclusa, la crianza, manutencion y cuidado de los Niños Expósitos que corren à cargo de la misma, manifiestan con la mayor claridad las muchas ventajas que se ban conseguido, y consiguen con él; y que igualmente se esperan las que ban de resultar de las Cátedras de Medicina, Cirujla y Anatomía, que deberán disponerse con la mayor brevedad. queremos que la Real cédula expedida con uno y otro objeto, y los arvitrios asignados para ambos, que fueron únicamente basta estas presentes Cortes, sean prorrogados hasta las primeras, como lo pedis en el primer capitulo de vuestro aditamento; y á fin de que en adelante sean los Expósitos tratados con igual esmero, tambien os concedemos la separación de gobierno y cuentas que referis en el segundo: por lo que respeta á los capitulos 3, 4, 5, 6 y 7, no dudamos del celo y caridad del Ayuntamiento de esta ciudad, y su Junta del Hospital que cuidará de la mayor vigilancia de la crianza y manutencion de los Niños Expositos, tanto siendo bijos de padres desconocidos, como de legitimo matrimonio, y avecindados en los pueblos de este reino; pero no es justo obligar en ningun caso á sus propios o rentas, ni efectos vecinales. ni de otra manera á sus babitantes

AÑOS DE 1817 Y 1818. 171

à la responsabilidad de los alimentos de los que son de padres conocidos; quedando como deben quedar las ciudades, villas, valles, cendeas y lugares exentos con la anual obligacion de contribuir con las cantidades prevenidas en dicha Real cédula. Hágase como el Reino lo pide en lo que respeta á los capitulos 8, 9 y 10. Por lo que mira á los capitulos (1, 12, 13 y 14, queremos tambien que sea como lo proponeis, entendiendose que no debe cesar la obligacion de dichas Cátedras entretanto que subsista cualquiera de los arbitrios ó impuestos; y en el caso que estos no se entreguen por el Cobrador de ellos, no ba de procederse al embargo de los caudales de nuestras Tablas Reales, sino á oficiar para ese efecto à nuestro Subdelegado o persona por quien corrieren basta que se verifique la entrega. Os concedemos lo que referis en el capitulo 15, 16, 17 y 18 sin necesidad de que la Ciudad apruebe la certificacion que diese el Maestro y se previene en el 17. Asimismo queremos que se lleve à efecto y se observe y guarde lo que relacionais en los capitulos 19, 20 y 21, para que de esta suerte se logren en este reino unos Cirujanos de la mayor pericia de que bay tanta necesidad, y puedan ser en mayor conveniencia de la salud pública.

En tales términos tributamos á V. M. las mas reverentes gracias, por la apreciable que se digna dispensarnos con que se acuda, tanto al objeto de Cátedras de Medicina, Cirujía y Anatomía, como al de mantener la Inclusa; pero al mismo tiempo no podemos menos

de representar á V. M. que al parecer accediendo á lo que pedimos en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7, seria completo el beneficio público en lo perteneciente á los E3pósitos. La Real cédula les dispensó la mas abundante y admirable caridad; y por la verdad entonces se creyó que se llenaba enteramente la idea, y efectivamente se han logrado á su virtud las mayores ventajas. Sin embargo, como no sea fácil, ni tal vez posible perfeccionar de una vez los proyectos de esa clase, ha acreditado la esperiencia, que si con la pequeña cantidad que deben pagar las repúblicas se hubiese de admitir los Niños legítimos, que por una ligera informacion resultan pobres, se reuniria un tan imponderable número, que no pudiéndose mantener, llegaria á arruinar por precision en su raiz la casa. Y con ese práctico conocimiento los que han estado y estan sobre los Niños, no dudan que convendra lo que se propone en los referidos artículos, donde en cuanto lo permite la materia, se atiende con el mayor orden á todo, y á todos los casos, asi en favor de los Espósitos, como de los abandonados, ó notablemente miserables de matrimonio legítimo, dirijiendo la reflexion á que se solide tan útil establecimiento, y á que se malogren de tan preciosas criaturas las menos que hubiere arbitrio; y si á un fin tan respetable por todas las circunstancias se llama el recargo de los propios de los pueblos en solo los urgentes y precisos casos que especificamos en nuestra anterior instancia, claro es,

LEYES DE LOS

172

que á vista de lo que vale el hombre inocente, no puede ser con mas noble é importante destino, agregándose, que antes sobrellevaban con mayor amplitud esa carga, y que concediéndose lo que pedimos, ha de cesar la anual que ahora tienen. Por tanto;

A V. M. suplicamos rendidamente se digne proveer como se contiene en nuestro citado primer Pedimento. Asi lo esperamos de la notoria rectitud y parernal amor de V. M., y en ello ecc. Los tres Estados de este Reino de Navarra.

DECRETO.

Pamplona 26 de Junio de 1817.= El atraso en que se ballan los pueblos de este reino, y lo mucho que se ban disminuido sus rentas, no permiten recargarlas con nuevos impuestos, como lo pueden saber los representantes de aquellos. V por consiguiente no es posible obligarlos à pagar los alimentos de los Niños Espositos, de padres legitimos pobres , domiciliados en los mismos; pero para que no se espongan à titulo de una pobreza aparente y supuesta, no se tendra por suliciente justificacion la informacion acostumbrada, sino que deberá estar acompañada de una certificacion del propio Parroco, y de la Justicia del pueblo, del padre d'interesado que quiera poner el Niño en la Casa de la Inclusa; y en todo lo demas está bien lo proveido. = EL CONDE DE EZPELETA.

REPLICA SEGUNDA.

S. C. R. M.

Los tres Estados de este Reino de Navarra que estamos juntos y congregados celebrando Córtes generales por mandado de V. M. decinios: que á nuestra primera Réplica sobre el memorial relativo á la conservacion y enseñanza de los Espósitos y Niños desamparados, se ha servido V. M. respondernos:

El atraso en que se ballan los pueblos de este reino, y lo mucho que se ban disminuido sus rentas. no permiten recargarlas con nucvos impuestos como lo pueden saber los representantes de aquellos , y por consigniente no es posible obligarlos á pagar los alimentos de los Niños Espósitos de padres legitimos pobres domiciliados en los mismos: pero para que no se espongan à titulo de una pobresa aparente y supuesta, no se tendra por suficiente justificacion la informacion acostumbrada, sino que deberá estar acompañada de una certificacion del propio Parroco y de la Justicia del pueblo del padre è interesado que quiera poner el Niño en la Casa de la Inclusa, y en todo lo demas está bien lo proveido.

Siendo el proyecto relativo á la conservacion y enseñanza de los Espósitos y Niños desamparados por su naturaleza de un fruto sin límites para estos desgraciados, para la Religion y el Estado, pide su importancia que no se cese hasta llevarlo á su debida perfeccion, como que este seria el momento mas dichoso para millares de Ni-

AÑOS DE 1817 Y 1818. 172

fios que deberian su ser á tan infatigables trabajos, para el Estado, que en otros tantos robustos miembros, cuales se han de considerar en si, y en sus hijos, le darian en medio siglo un incremento de hombres casi incalculable, y para la humanidad y caridad cristiana. que enjugarian sus lágrimas al verlos completamente socorridos, v todas estas poderosas consideraciones nos obligan á insistir en nuestra primera solicitud: tributamos á V. M. las mas espresivas gracias por las formalidades de que manda, vengan acompañadas las informaciones de pobreza de los padres de hijos desamparados, cuya admision en las Inclusas se solicita; pero creemos que con ellas no se satisface a tan recomendable objeto.

Fuera de los Espósitos hay Nifios que mueren víctimas de la necesidad hijos de artesanos y jornaleros, que con su sudor apenas alcanzan lo preciso para subsistir, y que ocurriendo á la Madre faltarle leche, ó alguna larga indisposicion no pueden con su peso. Nofaltan por desgracia maridos inconsiderados é indolentes que ó se ausentan, ó adaque esten cerea, no se acuerdan de sus infelices mugeres, y consumiendo ellos ó malversando cuanto ganan las dejan en lo que necesitan para si, y sus tiernos hijos sin otro alimento que el de sus lágrimas. Hay madres pobres en quienes abunda la leche teniendo pan; pero que enfermando la cabeza de la casa, en cuyo se librava su único fondo del sustento diario, se miran en el último desamparo, habiendo de atender en una cama á sú marido mantenerse ellas y criar sus Niños sin medios ni arbitrios para nada. Se encuentran padres tan bárbaros que abandonan enteramente sus hijos; y tambien familias que vagan sin oficio ni domicilio, y quieren vagar libres sin el menor cuidado.

Es incontestable verdad; que consideradas las obligaciones de los padres, no deberian entrar en las Inclusas sino los hijos, que no pueden ser sostenidos por los mismos; pero como el fin de tan útil establecimiento son precisamente los Niños, y su conservacion, debe propenderse siempre á su admision. Cabe que por las partesque la procuran no haya bastante causa; pero el infeliz Niño no tiene culpa, y el acogerlo y colocarlo racionalmente nada menos vale que su preciosa vida. Sentado, que el bien de la humanidad. Religion y Patria exijen que se favilite la admision, no se satisface á este con las formatidades de la información, y corresponde fijar la atencion en los medios de ocurrir à la subsistencia de los que sean admitidos, y creemos que seria muy del caso obligar a los propios ó rentas de los pueblos, sus efectos vecinales, y habitantes á la responsabidad de los alimentos de los que son de padres conocidos; pues bien examinado el asunto, no puede dárseles destino mas acertado. que el de salvar la vida de uno de sus individuos en una época que ni puede sostenerse por sí solo, ni es socorrido por sus padres; y los vocales representantes de los pueblos que saben muy bien la situacion de las rentas de escos, y cuyo celo por su mayor prosperidad á nadie

LEYES DE LOS

174

cede, combinieron conformes en que se les diese ese destino, bien convencidos de que no hay la menor repugnancia ni en la Justicia, ni en las reglas de la sana política, á que los propios, rentas, efectos vecinales, y facultades de sus habitantes ocurran al servicio de Dios, de la Religion, de V. M., y de la Patria en el precioso ramo de salvar la vida á los tiernos desvalidos infantes, que con penetrantes gemidos reclaman todos los ausilios de sus semejantes; y en esta atencion;

A V. M. rendidamente suplicamos se digne proveer como se contiene en nuestro primer Pedimento. Así lo esperamos del paternal corazon de V. M., y en ello &c.: Los tres Estados de este Reimo de Navarra.

DECRETO.

Pamplona 22 de Julio de 1817. = Está bien lo proveido. = El. CONDE DE EZPELETA.

REPLICA TERCERA.

S. C. R. M.

Los tres Estados de este Reino de Navarra que estamos juntos y congregados celebrando Córtes generales por mandado de V. M. decimos: que al Pedimento de segunda Réplica que hicimos con el fin de atender al beneficio de la salud pública, y á la conservacion y enseñanza de los Niños Espósitos, abandonados, y notablemente miserables, se ha servido V. M. respondernos lo siguiente: 22 Está

bien lo proveido." = La piedad, la ternura y la caridad que tan de lleno egercen su dulce imperio en el paternal y bondadoso corazon de V.R.P., los indelebles principios de nuestra sagrada religion, el bien público general de la sociedad civil, el particular de los pueblos, la naturaleza, la humanidad, la triste situacion, y vacilante vida de los Infantes huérfanos de padre v madre, ó solemnemente pobres, no nos dejan arbitrio para entregarnos al silencio, y nos impelen a creer que el no haber conseguido en todas sus partes nuestra primera solicitud, provendrá de no haber acertado en los medios de manifestar á V. M. su justicia original.

El fin á que termina el piadoso establecimiento de la Casa de la Inclusa, requiere la admision no solamente de los Niños Espósitos, sino tambien la de los huérfanos abandonados y solemnemente pobres por identidad de razon; tan basto proyecto se dirije a minorar en el mayor número posible la pérdida de aquellos desvalidos, ya que no es dado evitarla totalmente; pero no debe prescindirse de atender á los fondos necesarios para su delicada manutencion, y á que no se reciban en dicha casa con tanta facilidad, que, aumentado excensivamente su número se dissibilite el necesario alimento a los Espósitos huérfanos desamparados, é Infantes verdaderamente pobres.

Para conciliar ambos estremos, dijimos en el capítulo 6 de nuestro anterior Pedimento, que exonerados los pueblos de la contribucion anual, satisfagan á la Casa de la

ANOS DE 1817 Y 1818. 174

Inclusa de sus propios, como se practicaba antes de la Real cédula, los gastos de los Niños legítimos, que por causa de pobreza se pasen, ó encomienden á la misma, y en el 7 propusimos la información y documentos, por los cuales deberia acreditarse la cualidad de pobreza.

En el decreto proveido á nuestro Pedimento de primera Réplica tuvo ábien V. M., para que no se espongan los Niños á título de una pobreza aparente y supuesta, mandar que no se tenga por suficiente justificación la información acostumbrada, sino que deba estar acompañada de una certificacion del propio Parroco, y de la Justicia del pueblo ó interesado que quiera poner el Niño en la Inclusa; pero salva la Real elemencia de V. M. creemos que por ese medio solo no se conseguirá el remedio de los males á que aspiramos. Naturalmente propenso el corazon humano á la compasion con sus semejantes, se deja ciegamente arrastrar á ella, cuando es excitada por los clamores y gemidos de la nifiez, si no viene algun considerable motivo que las circunscriba á la Lev de la discrecion, y por lo mismo debe presumirse que la nueva informacion por si sola no dificultaria la calificacion de pobreza, y que se reuniria un imponderable número de Niños, que necesariamente ha de inducir la mayor confusion, y arruinar en su raiz la casa, en la cual segun lo propusimos en nuestro primer Pedimento, no solo se deben acoger, y sustentar de sus fondos los pobrecitos de padres desconocidos, sino tambien de los mismos, los legítimos que no tengan padre ni madre, y que se miren abandonados, asegurándose por este medio libertar la precisa vida de unos y otros que componen el número anual de muchos centenares, y su enseñanza con notable aumento de una poblacion útil, en lugar de que si se desciende de aqui por ser insoportable la otra carga, no es posible el órden, ni evitar cada dia contestaciones interminables, ni el que deje de venir à tierra prontamente un objeto tan interesante como tierno, que es lo que nos obligó á nuestra reverente solicitud, y lo que nos mueve á renovarla.

Aunque no dejan ademas de presentarse Niños legítimos, que teniendo padre ó madre, ú otros interesados, se deban atender por su estremada necesidad en lo perteneciente á estos, habiendo de sufrir sus moderados gastos los pueblos, serán entonces la informacion, y certificaciones dadas con detenido exámen y conocimiento; y aun cuando en alguna parte suceda, que por escusar la paga se conduzcan con demasiado rigor, y el que por esa causa perezca alguna criatura, en la precision de adoptar partido, y en la de no poder precaberse todo, es el referido mal sin comparacion inferior al del otro de aniquilar el establecimiento; de manera que abrazando lo que hemos suplicado á V. M., ha de sostener la Inclusa por si todos los Espósitos, y los huérfanos de padre y madre enteramente desamparados, y acojer á los de la otra tercera clase, y cuidarlos y asistirlos, con la calidad en cuanto á ellos, que no serán en grande

176

LEYES DE LOS

número de recobrar á su tiempo las espensas, recibiéndose con las previas diligencias de la Ley, y acudiéndose en su virtud en lo posible con buen método, y discernimiento á todas las criaturas en todos sus ramos, y á la permanencia de una obra tan digna como privilegiada. Y este tan importante fin hará muy suave la responsabilidad espresada en el capítulo ó de nuestro primer Pedimento a los pueblos, y efectivamente nos ha-Ilamos inundados de inesplicable gozo al ver que los dignos representantes de estos, posponiendo el atraso en que se hallan los pueblos, y lo mucho que se han disminuido sus rentas á los irresistibles generosos impulsos de la caridad cristiana, á los penetrantes gritos de la humanidad desvalida, v al imperioso eco del bien general de la sociedad civil, siguiendo con todo ardimiento las huellas que ran impresas ha dejado vuestra Real Persona desde su feliz advenimiento al Trono de sus mavores, quieren, conforman, y consienten en que se imponga dicha obligacion à los pueblos. Por tanto;

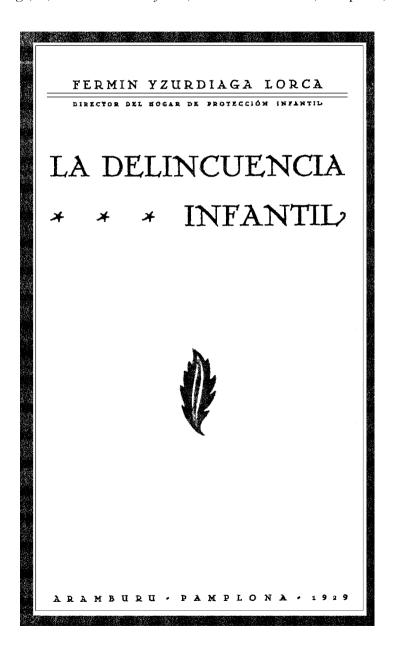
A. V. M. rendidamente suplicamos so digne proveer como se contiene en nuestro primer Pedimento. Asi lo esperamos de la inalterable justificación de V. M., y en ello &c. — Los tres Estados de este Reine de Navarra.

DECRETO.

Pamplona 22 de Enero de 1818. Vuestra generosa instancia, y particularmente la del brazo de las Universidades que á pesar de cono-

cer los atrasos de ellas, quieren bacer responsables de los alimentos de los bijos legitimos, que por su pobreza se crian en la Casa de la Inclusa, à los propios y rentas de las mismas, nos obliga á concederos que en lugar de la contribucion anual impuesta à los pueblos, se paguen los gastos de los Niños leglimos encomendados à la misma casa de sus propios y rentas , y á fin de que sean solamente los precisos y necesarios, cuidarán los Ayuntamientos que los padres no los traigan à dicha casa sin un pleno conocimiento y justificación de no poderlos criar por sl, aunque sea con algun trabajo; y que asi sea basta las primeras Córtes. = El. CONDE DE EXPELETA.

2. Izurdiaga, F., La delincuencia infantil, Editorial Aramburu, Pamplona, 1929.



LA DELINCUENCIA - - INFANTIL

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL HOGAR ESCUELA DE LAS EXALUMNAS DE LA NORMAL DE MAESTRAS DE PAMPLONA EL 16 DE FEBRERO DE 1929, UNA NOTA Y TRES COMENTARIOS

EDITORIAL ARAMBURU
San Saturnino, 14-Av. Carlos III, 16
PAMPLONA
1929



Al Exemo. Señor Don Pedro Uranga Esnaola, Presidente del Tribunal para menores de Pamplona.

Con verdadera admiración a sus orientaciones y sacrificios.

Con el afecto fervoroso a su gran corazón.

LA CONFERENCIA ~ ~

Señoras: Señores:

Ala—siento una fuerte inquietud, el titubeo lógico del hombre equivocado.

Porque, a la verdad, un auditorio como este, tan delicadamente femenino, avezado en las claras disciplinas del espíritu, intelectual y cordial al mismo tiempo, reclamaba de mí, una lección profunda y jugosa,—interpretación emocional de la Vida—un discreteo filosófico, que clareara las posiciones de la mujer actual frente al hombre o en el alto tinglado de las ideas... algo bello, perfumado, sonriente en fin.

Sin embargo, me ofrecíais vuestra Casa para hablaros, una tarde de otoño, lo recuerdo, cuando yo trabajaba con mis chicos en el Hogar Infantil: y entonces por un movimiento inconsciente, al impulso ciego del corazón, os prometí «una charla intranscendente de niños».

Pero lo vais a ver: me he equivocado. Porque poseído, como estoy, de vuestro seleccionado temperamento, debí relataros la historia ideal del niño bueno: de ese niño que viene a la Vida—acaso suavemente embalado, desde París, en un joyel de filigrana—que se abre en las manos cariñosas de mamá como un capullo de espumas: el niño bueno, inocente pajecillo de la Felicidad, con sus azules ojillos ideales, su melenita rubia, ensortijada de cascabeles sonoros: su bella sonrisa feliz: ese niño bueno, que nos relata sus cuentos de Hadas, de Princesas, de Dragones... que asiste puntual, por las noches,—en ese claro mundo silencioso de los sueños—a los cortejos y fiestas de Caperucita, de Cenicienta, de la Bella Durmiente del Bosque, en los minúsculos palacios que tejen en la blanca rueca de la luna, con hilos de oro y de esmeraldas, las Hadas Benévolas...

Pero vo os traigo otros niños: un poco repugnantes a la mirada y al tacto: cloróticos de alma y de cuerpo: infelices. porque en ellos se cebó la amargura, germinando a flor de su batida piel, la costra abierta, como un cardo lacerante... llos delincuentes! repudiados de la Vida y de la Sociedad: solos, cruelmente solos, bajo los harapos humillantes... almas y corazones a la intemperie, que tiritan de desamor... Traigo a vuestro Hogar-Escuela, al hijo de la calle: el niño doliente del orfanotrofio, del hospital, del reformatorio. el angel caído que replegó sus alas deliciosas de niño, porque no pudo volar por los dichosos espacios rosados de la juventud. Y no me hubiera atrevido presentarlo en la clínica lujosa, en las estancias confortables del rico... pero os lo ofrezco confiado a vosotras, mujeres de Navarra, porque al saltar, esta noche, aqui, solo ha de reclamaros una mirada, una caricia, una llama del calor y del amor que tan vigoroso y fragantísimo late en este Hogar.

¡El Hogarl sagrada palabra acogedora, maternal como un seno amoroso y caliente, donde renacen las vírtudes tradicionales, puras y blancas, como la floración adolescente de los almendros en abril... cuando el árbol de la Vida se extremece y apunta la fortuna feliz de los dulces frutos sazonados...

¡El Hogarl paloma viajera de las tempestades y de las bonanzas, de los valles dormidos, de las crestas exaltadas, de los desiertos, de los mares... paloma gozosa, síempre viajera, que proteje, bajo el cobijo suave de sus alas, los balbuceos irreflexivos de los polluelos.

¡El Hogarl recuerdo gracioso de nuestros años mayos, de las bellas horas reposadas; cuando, en torno de la llar enardecida, la lengua inflamada del fuego nos relataba el misterio de las borrosas horas de la vela, los cuentos, las leyendas... frente a una vida, incomprensible entonces, demasiado real, mientras el viento fuera—como un símbolo desgarrado de lágrimas—cantaba las baladas, las elejías del sufrimiento...

¡El Hogar! mesa común: mesa de sacrificios y de caridades, donde todos comparten la misma hogaza tierna y saludable: el pan y el amor. Cenáculo donde se aprende a bracear las olas amargas de la Vida, martillando en el altar del amor la forja de los héroes: los que saben sufrir...

¡El Hogarl regazo de la Madre.

.....pero este Hogar, piedra segura de ciudadanías, trigo de pueblos, se ha roto en nuestros días; y al hundirse en el abismo tembloroso y opaco de los recuerdos nos ha legado, como un castigo implacable, como baldón y vergüenza, este problema de la delincuencia infantil.

Es importante el tema: pero no esperéis—como justificación de esta importancia—que hinche yo ese manoseado principio «el niño es el hombre del mañana»; que la generación futura recogerá los valores de nuestra infancia, porque pienso que al repetirse tantas veces ha perdido categoría y emoción; además, el egoísmo de que nosotros acaso no seamos figurantes en la farsa porvenir, nos dificulta penetrar en las grandes perspectivas que encierra «el niño hombre del mañana». Sin embargo no podemos olvidar el más elemental instinto grabado en la conciencia humana: la propia conservación.

Este principio, desde el más profundo y grosero materialismo hasta la más pura aspiración ideal, reclama para el niño—ser en período de formación y crecimiento—el estudio preferente del estadista, del sociólogo, del moralista, del hi gienista, del filósofo y del pedagogo: porque en todas las manifestaciones de la Vida, siempre será el niño yema, semilla, germen de cuyo buen desarrollo depende una mayor y mejor florescencia humana.

Y siendo este principio apuntado irrebatible, es doloroso que en la estructuración de los problemas nacionales, este de la delincuencia—vitalismo en la infancia—no haya obtenido su verdadera jerarquía. (1)

Siento una pena: porque al destacarle, ahora, del bloque nutrido de inquietudes y problemas sociales, vengo yo audazmente despojado de aparato científico, de títulos académicos, a ponerle mano... ¡hoy que tanto se precian los sellos y marcas en los mercados intelectuales y comerciales!... aunque, en verdad, siempre me ha mantenido este pensamiento que encontré un día en Durot «la cuestión es hallar un hombre de energías que conozca bien a los niños y que tenga fe en su misión». Y yo, señores, con mayor o menor vitalidad en mi organismo, creo firmemente que no existe el niño delincuente sino el enfermo temporal del alma, frente a cierta Filosofía y Medicina deterministas que me hablan de fuerzas superiores, de organizaciones clínicas al delito; frente a esta Literatura de Vanguardia que se recrea torpe, en presentarnos las flores del mal, las almas irredentas...

Y lo creo firmemente, porque aprendí, desde pequeño, que sobre aquel Arbol de la Vida—fulgurante de manzanas codiciosas, que desataron al paladeo el equilibrio de la razón

б

⁽¹⁾ R. Albó. 6 años de Vida del Tribunal para niños de Barcelona.--1927. Página 9 y siguientes.

y pasiones, el «fomes pecati» teológico, la inclinación sensual—en ese mismo Arbol de la Vida—floreció la Rosa de sangre, milagrosa y divina, el Corazón de Cristo, principio de la Gracia, Luz que esclarece nuestras facultades espirituales y las fortifica para obrar el Bien, en medio de la diaria pelea de la carne y la sangre.

Y es que, señores, en la teoría cristiana de la Vida y de la Gracia, no existe el delincuente así, necesaria, obstinadamente malo: hay enfermos: todos somos pecadores—con la frase evangélica—pero los caminos nuestros de arrepentimiento y contrición, empalman nuestro dolor con el Amor perdurable de la Vida inmortal...!

Pero pleguemos ya nuestra lírica vela emocional y analicemos:

¿Qué es un delincuente, ese niño que acude a vuestros grupos escolares, mezclado con los buenos, como fruto podrido de un árbol común?

Abomino un poco, en este caso, de la rigorosa definición científica, porque yo le he visto y vosotros conocéis a ese menor de 8 a 16 años, abonado de los antros fáciles de la obscuridad y del hampa, sucio, roto, vago perpetuo, procaz: si os acercáis a él, incitante la picardía de sus pupilas resueltas, os habrá suplicado muchas veces:

¡Señorita deme una perrilla pa el cine, pa comer!

Esta breve descripción contiene todos los elementos del niño malo.

Acaso os espante un poco el límite mínimo de edad: he puesto 8 años como podía poner 7 o 6: no exagero: yo, al menos, examiné dos casos de 6 años en los que se apreciaban claramente definidas inclinaciones al mal, uno de ellos del tipo aventurero, fugado varias veces de casa; y el otro, duro de corazón, rebeldísimo, que conscientemente abominaba de su madre.

Y no os extrañe: el niño de 6 a 7 años que hace vida de familia y de escuela sabe pocas cosas y aquellas buenas, pe-

?

ro el que opera libremente en las calles ciudadanas, con mayores que él, sabe mucho más que nosotros.

Ejemplo que confirma: lleva índice completo de las tiendas que exponen sus mercancías más al alcance de su mano; sabe de una complicada psicología natural, los puntos vulnerables de las personas y cosas. Así, recuerdo—entre mil—el caso típico de una confitería muy castigada, hace meses, por semejantes clientes; el sistema era seguro y eficaz... entraban, pedían al tendero, demasiado infeliz:

—Deme 5 céntimos de esos caramelos.

Y señalaban una vitrina cerrada detrás del mostrador: y mientras el dependiente despachaba el puñado de baratas confituras, le soplaban lindamente varias libras y hasta cajitas de chocolates que tenía amontonadas encima del mostrador... ¡Claro que para esto se necesita rapidez, soltura, una capa o chaqueta amplia—como la suelen llevar—y sobre todo una frescura sin límites.

Son, además, perpetuos mendicantes, en el sentido civil de la palabra: y como pocas veces se recogen a comer a sus hogares, piden en los conventos la sopa, elrancho en los cuarteles, y en las casas de los ricos—como ellos dicen—por una inexplicable simpatía y amistad, o acaso una nueva manera de caridad cristiana, sonsacan a las criadas de servicio ruedas de merluza, chuletas, platos en fin de verdadero banquete.

Y a vosotras—conocedores, como son, de la fuerza irresistible de un piropo—os habrán llamado al pasar «bellas» con la mano extendida para que paguéis económicamente con unos céntimos, el placer de una frase oportuna.

La voz—¡ah, la voz de estos niños!—es otro elemento integral: de mis observaciones, os puedo decir que un 75 por cien la tienen quebrada, bronca, de hombre alcohólico y empedernido... seguramente porque su glotis amplia les dota de muchas tragaderas!...

No hablemos de su instrucción, porque ignoran todo lo que deben saber, y saben... repugna decirlo en voz alta: blasfemar y leer esas mercancías leprosas, repletas de crimen y sensualismo, que se esconden en las revistas infantiles, en las novelas cortas y en los periodicuchos de colores... No

quiero referiros un dato recogido en nuestro Tribunal Tutelar, hace pocos días, porque es seriamente espantoso.

Ladrón, vago, mendigo, ignorante y todo esto como manifestación normal y profesional de su vida; ahí tenéis al niño delincuente que yo he visto y que vosotros seguramente conocíais.

Y salta incercible la pregunta. ¿Por qué una parte—numerosa hoy—de estos niños viven presos en la maraña del pecado y del vicio?

Para satisfacerla cumplidamente expongo tres órdenes de causas, bien trabadas entre sí, de este problema de la delincuencia:

Individuales.

Familiares.

Sociales.

Citado este niño, a revisión y análisis, aislado de todo ambiente, al moralista que juzga en el fuero interno de la conciencia y al Tribunal privativo que califica los hechos externos, importa mucho conocer antes: ¿es responsable o irresponsable?

El médico y el sociólogo preguntarán antes: es normal o anormal?; mientras al pedagogo le interesa solamente ¿es o no educable? Todas estas cuestiones reciben mucha luz estudiando—yo intentaré un esbozo—el palpitante problema psicomédicopedagógico de la anormalidad y debilidad mental.

Desde que César Lombroso observó en 1870 ciertas anomalías constitucionales en cerebros de delincuentes, se proclamó el determinismo atávico en la comisión del delito: sin embargo, el tipo criminal—tipo antropológico con caracteres físico-psíquicos determinados—no fué tomado en cuenta porque socababa las bases del Derecho Penal.

Después de la fugaz algazara de toda teoría nueva y audaz se vino a tierra el tingladillo inconsistente de compa ses y medidas craniométricas, del índice cefálico y nasal, de

la fosita occipital. Los Congresos de Roma (1885), París (1889), Ginebra (1889), la desecharon.

Pero aun dentro de la más ortodoxa doctrina espiritualista, son indudables las complejísimas relaciones del compuesto humano: alma y cuerpo.

Nosotros podemos someter a un análisis separado a ese niño que desde el nacer es sólo un inmenso deseo de la Vida, en constante verificación y desarrollo: pero sí nos guiamos de la excesiva literatura técnica, que febrilmente se com pone ahora en torno de los problemas físico-psíquicos infantiles, corremos peligro de salir como el negro del sermón.

Desde que Henrry y Binet, a principios de siglo, intentaron las pruebas mentales, ordenadas por el Ministerio de Instrucción Pública de París para seleccionar los niños anormales de las escuelas, por el procedimiento, entonces genial, de los «test», desde esta fecha cercana hasta los modernos estudios de Terman, Erisman, Frober, Rosolimo y sobre todo los estupendos análisis teórico-prácticos de Wermeylen, podría citaros más de un millar de títulos de otros tantos médicos, psiquiatras y educadores que se han planteado el problema de la anormalidad y debilidad mentales.

De lo que yo he podido desbrozar—reconozcamos que hay mucho de camelo y altisonante—podemos destacar un primer grupo de anormales por lesión o deformación somática, que caen bajo el dominio del médico, que no nos interesan para la delincuencia, que son, en fin, los ángeles dolientes de los asilos y de los hospitales: los sordos, ciegos, mudos no afásicos...

Forman un segundo grupo—claro también—los anormales psicofísicos, cuya anormalidad, procediendo como procede de lesiones orgánicas, contribuye a la elaboración de morbosidades psíquicas los epilépticos, idiotas, imbéciles, dementes que reclaman, en instituciones adecuadas, los dictámenes del médico y los sacrificios del educador, pero de ninguna manera la competencia de los Tribunales para niños. (1)

⁽¹⁾ Tomamos la clasificación de Augs. Vidal Perera, en su Psiquiatura Infantil.

Pero ahora se origina la dificultad desde la más normal clasificación—valga la expresión—de este último grupo, hasta el niño perfectamente equilibrado, toda esa masa de niños raros, sin aparentes alteraciones orgánicas, inquietos, pasionales, delirantes, «venados» como les llaman sus compañeros, todos esos niños y niñas que os desazonan y revuelven la escuela o permanecen desperdigados por los rincones, esos niños misteriosos que viviendo por las calles van a dar un día en nuestro Tribunal, los delincuentes en fin... ¿son anormales?

Tengo opiniones para todos los gustos y deslindando los terrenos de la Medicina y la Psiquiatría, me parece mejor agruparlos bajo esta denominación psicopedagógica de «débiles mentales», que no es otra cosa que «una parada» o retroceso en las funciones mentales, colocando al indivíduo entre la imbecilidad y la normalidad. (1)

Si el tiempo y la ocasión no me apremiaran—porque reconozco que esta parte árida de mi conferencia exije la quietud de una lección de laboratorio—os expondría el examen mental de que nos servimos en nuestro Reformatorio y Hogar de Protección, para clasificar en grupos normales de reacción, los diferentes tipos de débiles mentales.

Conocéis todos, porque las habéis practicado, las Escalas de Binet y Simón, que si tienen el mérito de la originalidad, hoy resultan elementales: pues bien; sobre esa misma mecánica de presentar al niño diversos «test» o pruebas, ha construído Wermeylen una racional y completísima escala, mediante la cual podemos, con ventaja sobre Binet, examinar quince funciones.

Siete de la facultad adquisitiva, que son principio del conocimiento: atención perceptiva y reactiva, memoria de fijación, conservación y evocación, imaginación simple y asociación.

Seis funciones de elaboración del conocimiento, que son la comprensión, juicio, razonamiento, determinación, generalización e inteligencia: y finalmente las dos funciones ejecutivas, habilidad y combinación.

⁽¹⁾ Wermeylen, Los debiles mentales.

Imaginad que pretendemos medir una función cualquiera: la fuerza comprensiva del niño, por ejemplo: y le presentamos sucesivamente diez historietas desordenadas, como esas que traen los periódicos de monos infantiles: la reacción consiste en que el niño ordene y explique las historias a su modo... y veríais en este como en todos los «test», qué curiosísimas y sorprendentes reacciones, desde el tipo incoherente que da un sentido imprevisto, sin ordenar los cuadros, como el ilógico que los ordena de cualquier modo, sin sentido, hasta el tipo imaginativo que va más allá de la realidad y ordena a gusto de su fantasía, interpretando las escenas de una forma sugerente y exaltada.

¿Y qué hemos conseguido con estos análisis, que para muchos son mero juego de niños?

Por lo pronto algo muy esencial: adentrarnos, con el pretexto del examen, en el alma del niño, en tal forma, que el verdadero psicólogo podrá formarse una idea completa de su mentalidad, hábitos, afectos, pasiones...

Además, como todas las pruebas constan de diez reactivos, en creciente dificultad y según un percentil-cánon, formado por el examen de niños normales, anotamos las pruebas salvadas que al fin nos dan el llamado perfil y nivel mental.

Y así la ventaja muy apreciable en la «Escala Wermeylen» consiste en que su mecánica de análisis nos da tipos de reacción especiales para cada función y un tipo global y definitivo para clasificar a estos débiles mentales así:



tipos que en líneas generales son de bastante adaptación social, que son lo mismo asequibles al vicio que a la virtud según la mano que los guíe; y otras mil particularidades por las que llegamos a un perfecto diagnóstico de vida.

Débiles desarmónicos Bobo. Inestable. Emotivo.

campo donde se recría la verdadera delincuencia infantil porque he de notar—y a esto tiende este resumen de lo que es la debilidad mental—que todos los niños que han pasado por las Instituciones del Tribunal Tutelar, todos fueron clasificados en uno de los grupos mentales.

Resumiendo ya este ligerísimo apuntamiento tenemos:

¿Son responsables? En principio y en conjunto sí. Porque la comisión de un delito o pecado no quiere, en el acto humano—Ley, Voluntario, Libertad,—un equilibrio tal de facultades que casi no existe realmente: así tenemos que solo la ignorancia invencible inutiliza el entendimiento excusando de pecado, mientras que la concupiscencia anterior a la caída modifica, pero raramente quita el voluntario, y del miedo y la violencia en la ejecución deberíamos establecer cuestiones y distinciones.

Por otra parte, en estos débiles mentales existe el sentido de injusticia—con prioridad cronológica al de Justicia los conceptos Deber, Responsabilidad, Propiedad, elementos integrales de la conciencia moral: aunque naturalmente, como en la cuestión de los niños debemos ser «personalistas, individualistas» los que juzgan estas conciencias en ambos fueros—tarea difícil, de verdadera especialización—no deben olvidar en las responsabilidades determinados vicios y hábitos, radicantes en el sexo, en conjunto con la inteligencia, la cultura y la herencia.

¿Son anormales? En esta materia yo no tengo voto definitivo. De mi impresión personal juzgo, que la mera debilidad mental, aun en los tipos desarmónicos profundos, no puede elevarse a jerarquía anormal, como los somáticos y físico-psíquicos... y no puedo aventurarme más porque es materia de clínica... y yo soy buen amigo de los médicos: únicamente os diré que en las frecuentes charlas con médicos excelentes,

médicos cristianos que estudian estas disciplinas, saqué la impresión de que estos delincuentes no son anormales.

¿Son educables? Sí: perfectamente educables; diré más: tenemos la obligación estrechísima de educarles: porque originándose principalmente la debilidad mental de estos delincuentes, en la ausencia completa de instrucción, recibiría un fuerte impulso su retraso al salir de nuestras manos limpios y compuestos.

Porque aún llevo poco tiempo dedicado a estos trabajos, no podría presentaros un esquema probado, o reducir a principios mis diarias impresiones y sugerencias... además, que como os dije antes, sigo el consejo de estudiar y atender a cada niño particularmente.

Porque son doblemente enfermos, dejemos que el médico intervenga, como de hecho interviene en nuestras instituciones de reforma, y que éste, después del análisis hereditario, natal y orgánico, determine las curas reconstituyentes de sol, aire y campo, para que la sique del niño encuentre la envoltura de cuerpo equilibrada y compuesta.

Después apliquémosle el método pedagógico que queramos... pero os aseguro que todas las teorías y maneras—hasta esas demasiado nuevas y libres que nos vienen de Ginebra por la pluma de Adolfo Ferriere—todas, digo, deben asentarse esencialmente en la Religión, porque estos males del alma tienen una sola compostura, la que les presta el Divino Artífice que las creó. Cristo Jesús con su Palabra, con su Evangelio, con su Catecismo. La Humanidad mueve su destino con dos palancas; el egoísmo y el sexo. Pone espanto en el alma, adentrarse en la conciencia de estos delincuentes. La repetición de actos, el hábito carnal, destroza las energías vitales del espíritu y del cuerpo: el choque es espantoso... yo les he visto luchar con las influencias del mundo exterior, con la fuerza del instinto, con la violencia brutal de la tentación; y al incitarles a la pelea, se me han rendido exclamando: ¡No puedo!

Decidme ahora qué medicina, qué pedagogía, qué tratamiento puede inyectarles un suero vigoroso, sino la labor callada, constante, del educador o del sacerdote que luche con ellos, que los aliente y los perdone; y mientras los aduerma en su pecho paternal, tenga los labios abiertos para iluminarles y los ojos suplicantes al azul de los cielos para implorar. ¡Compadécete, Padre, de estos pequeñuelos, porque Tú los creaste y Tuyos son!

Muchas veces he meditado el pensamiento de Fichte «la renovación de un pueblo debe de comenzar por la educación» y en aquella glosa vulgar «una escuela que se abre es un presidio que se cierra»: pero concluyo que el pensamiento y la glosa deben modificarse así: el bienestar social que produzca la clausura de los presidios y reformatorios, será una realidad por la exaltación de la escuela esencialmente cristiana.

Porque me he detenido demasiado, apuntemos someramente las causas familiares y sociales de la delincuencia.

Ordinariamente estos niños son los perpetuos «huérfanos del hogar», de ese nido sagrado donde no sólo se recibe de los padres la sangre, el temperamento, la alimentación, sino esas primeras lecciones de la Vida más perdurables y perennes, que los cursos escolares y universitarios.

Es frecuente, entre personas de cierta categoría, tener un concepto equivocado de estos hogares: muchas señoras—suelen ser más veces las mujeres—al tratar conmigo de estos problemas, han puesto, como único comentario, estas palabras:

-¿Dónde están los padres y las madres de esos niños?

Si queremos buscarlos, subamos a esos pisos altos donde toda indigencia tiene acogimiento: no hay nadie: el padre fué a la obra o acaso empapa el sudor de su vida remada con el vino de la taberna: la madre—esa mujer que, sola, es todo el hogar, está fuera también, en el río, en los trabajos que le proporcionen jornal para la familia dilatada: no hay nadie en el hogar... sólo el frío—material y espiritual—que levanta las cenizas como un símbolo, mudo, desgarrador, penetrante...

En estas condiciones yo no me atrevo a condenar a los

padres: y aunque la realidad de los casos observados me obligue a condenar a las madres pasivas que se recrean en el lujo impropio, que pierde a sus hijas por un par de zapatos, un pomo de rimel o media docena de pasteles, cerrando los ojos, mi corazón busca una defensa para la madre... porque la madre, que es madre por el dolor, que cuida, con dolor diario también, ese varal de su descendencia, para alcanzar, apoyada en él, la curva postrera de la Vida... esa madre no puede enseñar a pecar...

Busquemos la raíz del mal más arriba, en el problema social del matrimonio obrero... todo, antes de condenar a la madre. Y vosotras—apostólicas obreras de las obreras—haced madres en vuestro Hogar-Escuela: madres fuertes, cristianas, que nos aseguren una infancia modelo de Religión y de Ciudadanía.

El factor social tiene una importancia, como definitiva: el delincuente se hace en la calle: el hombre tiene dos órdenes de Vida, introspectiva y extrospectiva: noble la primera, racional, humana, que cifra su lema en el mayor desarrollo y eficiencia de nuestras facultades interiores: la otra banal, a flor de labios y de sentidos, cuya alma es solo un inmenso espejo capaz de reflejar la vorágine de sensaciones—sensaciones nada más—del mundo externo.

Y esta es precisamente la que más se lleva, la que triunfa hoy, coronada, como la testa espantable de Medusa, con
los rollos de los "films" sensacionales y perversos; con los
ojos inquietantes para seducir e inquietos para templar su
hastío en el contínuo espectáculo de la Vida; con su boca
proterva y encarminada, hecha para fumar cigarrillos-rosa y
con su corazón... [ah!, no; no tiene corazón, sino un inmenso
dollar en el pecho abrasado y afligido. Pues bien: esta sociedad enferma de la filosofía vital del cuerpo, del placer por el
placer, de sensualismo, ha trascendido y dañado al niño de
la calle.

Toleradme dos ejemplos.

Algunas veces me visitan los amigos en el Hogar Infan-

til. Esto no tiene nada de particular, fuera de las miradas, no sé si curiosas o burlescas de mis escolares.

Pero un día, en la hora de paseo,—como viniera en sentido contrario uno de estos amigos—me avisaron los chicos así:

-«Mire, alli viene ese pollo «pera» que le conoce.»

Francamente yo no creía tener tales conocidos y (dejando a un lado el concepto y la sensación de «Perismo» que ellos reciban en presencia, no digo ya de jóvenes, sino decualquier caballero que lleve la cara lavada y los pantalones amplios), recogí el cabo que ellos me tendían: su juicio sobre aquel conocido mío, viniendo a esta conclusión, que escuché entristecido:

—¡Quién tuviera los dineros de ese pollo, para ser tan «pera» como él!

Pero.... deseos solamente? esto es poco.

Atisbemos el segundo caso, curiosísimo, que es algo más que un mero deseo de vivir...

Hace ya un año matriculé en mi Hogar un menor del Tribunal de Niños. No era completamente del arroyo, porque había rodado por varios colegios de pago: comprendí enseguida que su regeneración sería lenta y costosa, porque el perfil mental me daba cinco años de retraso escolar: al poco tiempo comenzaron las denuncias contra él, signo evidente de su permanencia en el delito: robaba en casa, en las tiendas, en todas partes, pero no era cleptómano: un lunes, cuando yo me dirigía a la escuela, me esperaba un caso cruel; una niñita de unos ocho años me refirió cómo el sábado anterior, cuando ella vendía periódicos de la noche para llevar un alivio a su madre enferma, ese niño le había derribado en el suelo y despojado de las perrillas, que ella ganó a la intemperie.

¿Es cruel, verdad?

Procedieron los interrogatorios y las observaciones y concluí que ese menor robaba normalmente los sábados..... ¿para qué? Pues para asistir los domingos al cine desde butacas y fumar cigarrillos egipcios.

Pudiera presentaros, ahora, como exégesis necesaria, un

friso vivamente doloroso, de filosofía social, debajo de estas dos anécdotas: de una parte, nuestras ciudades corrompidas, vertiginosas de sensación carnal, con el sibaritismo del lujo, de los espectáculos, del oro; y de la otra parte, el niño delincuente con su alma llameante de deseos que se verifican rápidos, en el robo, en el crimen, en el mal, bajo el signo fatal y repugnante del «señoritismo».

Pero quiero, mejor, que trabéis vosotros los principios y las realidades.

Porque al presentaros, solo, el índice de la delincuencia, quise desvendar la llaga en presencia de vuestros corazones cristianos: y el corazón, vivificado por la caridad de Cristo, no espera—en presencia de una llaga,—que el clínico la diagnostique científicamente; le basta con saber que es llaga, que es dolor, necesidad y sufrimiento, para derramar enseguida sobre ella el único bálsamo suavísimo que puede cicatrizarla; el divino cauterio del Amor.

¡El Amor!...

Hace muy pocos días—la semana pasada—preguntaba, con su palabra apostólica, a un aristocrático auditorio de Madrid, el Eminentísimo Cardenal Primado:

- -«¿Quién puede sostener que es imposible llegar al alma del preso?»
- «Yo he visto en las cárceles llorar de arrepentimiento, llorar de dolor, llorar de amor.»

¡Ah, señores! Para que no creáis que estas palabras del Eminentísimo Cardenal sean, nada más, que vacío golpe de oratoria, quiero confirmarlas con mi experiencia.

Escuchadme más.

En el último Otoño, tuve la dicha indecible de cruzarme, por nuestro camino de la Vida, con una de esas almas desgarradas: le conocí profundamente y le amé; amé aquellos girones, temblorosos aún, sangrantes sobre las zarzas de su senda, como los pétalos sucios, arrugados, de una rosa infeliz.....

Tenía 18 años, cuando es más violenta la crisis orgánica y el alboroto de pasiones más fragoroso, en un medio abominable de profesionalismo. Le costaba mucho el consorcio con

un Sacerdote, porque tenía de los hábitos y sotanas el falso concepto que palpita en los hondos antros obreristas... pero la Gracia y el tiempo le dominaron: ¡ya podia hablarle de Jesús, del dulce Cristo que—a lo largo de los suaves caminos evangélicos—bendice a los niños, cura y perdona a los jóvenes desgraciados: pero un día, cuando la charla franca y amigable derivaba por aquellos años suyos de perdición y de escándalo, como yo le sugiriese el nombre de su madre—madre, como Santa Mónica, encorvada por el dolor y las lágrimas—al decirle los nombres de sus directores, que también le querían, como yo.....

¡Ah, señores! Entonces, el angel bueno que llevan todos los niños en su alma, asomado a sus pupilas, abrillantadas por el llanto... con una mirada que yo no puedo explicar ni olvidar... con un acento que era queja, reproche o regeneración y vida nueva, me dijo:

-Y usted ¿por qué me quiere?....

Sobrevino el silencio iluminado, de pronto, por la cordialidad poética de Rubén, que se levantaba glorioso en mi pensamiento, con su «Lobo de Gubbio».

El lobo de Gubbio, el terrible lobo, Rabioso ha asolado los alrededores, Cruel ha deshecho todos los rebaños; Devoró corderos, devoró pastores, Y son incontables sus muertes y daños.

.

Francisco salió;
Al lobo buscó
En su madriguera
Cerca de la cueva encontró a la fiera
Enorme, que al verle se lanzó feroz
Contra él. Francisco, con su dulce voz,
Alzando la mano,
Al lobo furioso dijo:—¡Paz, hermano
Lobol El anima!
Contempló al varón de tosco sayal;
Dejó su airado arisco,
Cerró las abiertas fances agresivas,

Y dijo:—¡Está bien, hermano Franciscol

Viene después el diálogo campesino y divino, donde el Santo Francisco amansa la fiereza del lobo que le sigue al convento, lamiéndole—como un corderillo—las santas llagas de las manos y los pies.

Pero....

Un día Francisco se ausentó. Y el lobo Dulce, el lobo manso y bueno, el lobo probo, Desapareció, tornó a la montaña, Y recomenzaron su aullido y su saña. Otra vez sintióse el temor, la alarma Entre los vecinos y entre los pastores; Colmaba de espanto los alrededores, De nada servían el valor y el arma, Pues la bestia fiera No dió tregua a su furor jamás, Como si tuviera Fuegos de Molochs y de Satanás.

Suplicaron los aldeanos que volviera Francisco de Asís a melificar, con su dulce voz, las entrañas del lobo; pero éste le respondió:

—Hermano Francisco, no te acerques mucho Yo estaba tranquilo allá en el convento, Al pueblo salia, Y si algo me daban estaba contento Y manso comía.

Mas empecé a ver que en todas las casas Estaban la Envidia, la Saña, la Ira, Y en todos los rostros ardían las brasas De odio, de lujuria, de infamia y mentira; Hermanos a hermanos hacían la guerra, Perdían los débiles, ganaban los malos, Y un buen día todos me dieron de palos. Me vieron que humilde lamía las manos

Y los pies. Seguía tus sagradas leyes
Todas las criaturas eran mis hermanos,
Los hermanos hombres, los hermanos bueyes,
Hermanas estrellas y hermanos gusanos.
Y así me apalearon y me echaron fuera,
Y su risa fué como un agua hirviente,
Y entre mis entrañas revivió la fiera
Y me volví lobo-malo [[[de repente]]]

Es demasiado transparente, señores, la aplicación del poema rubeniano.

Yo he visto al lobo; al niño-lobo, merodeando los turbios alrededores de la ciudad, donde busca la presa en las almas de otros niños. Y he presentido la deliciosa sombra del «Poberello» que ha llevado al Reformatorio, prendido en el milagro de sus palabras, al niño-lobo, que lya no es lobo! [Que es lobo-cordero! cuando junta la lepra de sus labios, de su corazón, en la Carne y la Sangre de Jesús.....

Pero un día, cuando el lobo-cordero deja la santidad del convento, cuando ese niño sale del Reformatorio, al reintegrarse a nuestra ciudad, nosotros le hemos repudiado y señalándole con el dedo, ha visto él, que triunfaban en nuestras caras el Odio, el Lujo, la Mentira, la Sensualidad, la risa loca de nuestra Vida.....

Pero nuestra risa fué en su alma como agua hirviente

Y entre sus entrañas revivió la fiera Y se volvió lobo-malo **;;;de repente!!!**

Delante de otro público y en lugar más aparente—no aquí, cenáculo de Juventud e Idealismo—discurriera ahora por esos campos económico-prácticos de la «cooperación social» a la delincuencia, apretada materia para otra conversación más trascendental... Os hablara de la obligación que tienen las Corporaciones y Sociedades de llegar, con sus recursos, a nuestras Instituciones rebosantes de generoso plan;

de nuestro Tribunal, Reformatorio y Hogar de Protección Infantil, demostraría la parte que a cada uno corresponde en esta urgente cruzada de regenerar la delincuencia... Pero os prometí, al principio, que al presentarme aquí, únicamente había de pediros una mirada, una caricia, un poco de amor para mis queridos golfillos. Por eso sintetizo prácticamente mi conferencia, con esta pregunta:

-¿Cuántos corazones puedo alistar en mi bello apostolado infantil?... ¿Todos los vuestros? ¡Creo!

Pero si soy un equivocado, como la Vida es un sueño y tenemos menester, a las veces, de estirar los plumones del alma rubricando, sobre el espacio y el tiempo, el ideal azul de una lírica estrofa emocionada, para que yo no paladee toda la amargura del fracaso... porque vosotras sois amables y buenas permitidme, al menos, que sueñe... ¡que viva so-ñandol.....

HE DICHO.

NOTA

Cuando *Diario de Navarra* ponía generosamente en la imprenta, las cuartillas de mi conferencia, para editar este folleto, pensamos extractar algunas de las notas y observaciones, que tenemos hechas en torno del problema de los menores delincuentes.

Porque la calidad del auditorio que escuchó nuestro trabajo nos obligaba a no plantear el problema de la delincuencia en su raíz más interesante, pero más delicada: el sexo.

Porque la mera iniciación del mismo, en lo que respecta a los análisis mentales—verdadero determinativo de responsabilidad—nos llevó a exponer solamente los principios y rudimentos.

Queríamos salir al paso—con nuestra debil voz anónima y lejana—a este enunciado, demasiado audaz, donde el Dr. Marañón parece resumir su último libro: «Y así hombre y mujer, conociéndose como deben ser, para serlo plenamente, podrían con sabia mano modelar el alma de la mujer y del hombre en esa época en que ambos se funden—la niñez—y en que tan reciamente quedan impresas las huellas de una buena o mala orientación», precisamente para ensayar una teoría más cristiana y moral, que médica, en torno a la iniciación sensual y al problema de la coeducación, sin olvidar la descarnada tragedia que rimó en la realidad Frank Wedekínd en su «Despertar de la Primavera.»

Pero preferimos que el tiempo madure nuestras notas y ob**s**ervaciones para que esta conferencia llegue a las ex-alumnas con las mismas dos alas —Amor y Pureza—con las que una noche saltó del corazón a los labios.....

23

Quiero recoger aquí, parte de mi campaña, escrita para "Diario de Navarra» en favor del Reformatorio de Pamplona: carece de mérito; pero aún guarda esa emoción de las cosas vividas, aunque fugazmente, para el periódico.

Donde triunfa el Bien

La cárcel y el presidio—con su mueca helada, sombría y disciplinar—se alza trágicamente en el porvenir azaroso y doloroso del «chico de la calle». La ausencia de instrucciones religiosas y escolares, el abandono familiar, la indiferencia culpable de los pueblos, permitieron que su corazoncito
ansioso y adolescente se llenara de maldad y de hiel: y cayó... cayó muy
hondo, náufrago perpetuo en esta tempestad de nuestra vida, hinchada de
desprecio, de egoísmos, mentira e inmoralidad. Supo de Comisarías y de
declaraciones.

Pero un dia—feliz bautismo para él—se vió acompañado de unos corazones generosos y amigos; resonaron en su alma aturdida e inquieta palabras penetrantes, suavisimas... ¡el Nombre de Dios, Santo y nuevo, que acaso él no podía comprender... y cuando al fin, el beso del Amor enjugaba la frente envilecida, el Tribunal de Niños le había perdonado, recogiéndole en sus brazos regeneradores.

Sería muy curioso analizar las sordas reacciones bravas de este primer choque—el Bien y el Mal—en las almas de los menores delincuentes: algunos, ante la posible convivencia con un Religioso o un Sacerdote, tiemblan, forcejean... quisieran huir, en una vindicación—hasta explicable—de inmensa rebeldía. Otros—los he visto yo—tocados, en verdad de la Luz divina, dóciles, llenos los ojos de unas lágrimas abrasadoras, que tienen mucho de anatema para nosotros mismos—yo les de oído suplicar:

—¡Padre, no puedo ser bueno en la ciudad... la calle... los amigos, lléveme usted al Reformatorio!

¡El Reformatorio! Tú desconoces, lector, este refugio de la adolescencia, tabernáculo del amor y de la caridad, escuela del bien y del trabajo: no

24

has contemplado esta mansión de los arrepentidos que se levanta pura, luminosa y serena, en mitad de esas vidas desgarradas, al mismo tiempo, como faro, puerto, hogar y escuela!

Pero no me extraña: —está tan lejos, tan distante, de tus ordinarias actividades caducasl.... solo, en la quietud de los campos dormidos y expectantes de Octubre, es una inmensa azucena blanca, florecida por el milagro, como un simbolo indulgente, en el rigor de los inviernos. Todas las madrugadas, cuando la montaña, el campo y el río se desperezan al roce fresco, mojado de las boiras—el primer rayo de sol besa y anima este gran corazón del Reformatorio; y por él, como un presente agradecido, suben al cielo lozanas y meritorias, las oraciones de los reformandos: es admirable como para hondas y sosegadas meditaciones reconocer—en el haz devotisimo de estos jóvenes conscientes, que estrechan diariamente en su corazón generoso al Dios-Hostia—aquel chico de la calle, insultante y hampón, irrespetuoso con las cosas y personas sagradas... ¡Ah los milagros de la Gracia que derribó a Sáulo. Magdalena y Agustín!

Quisiera hablarte de Fray Jacobo y de Fray Isidro, dos estampas ingenuas y fieles de la primitiva observancia franciscana... venerables de virtud de experiencias, con sus dóciles barbas plateadas, sus palabras inocentes y buenas, su gran corazón infantil, siempre me parece igual; la encarnación sabia y deleitable de aquellos varones perfectos que se santifican amando sencillamente a Dios y trabajando los campos. Por eso yo no podría imaginar el Reformatorio sin estos dos buenos Padres del Trabajo: ellos, los primeros, con la azada o las layas en las manos, que modelaron tantas almas, inician, durante varias horas, la educadora labor de sembrar los campos... misteriosa sementera que equilibra y pondera la tensión del alma, a la vez que sazona y acrece los vigores jóvenes del cuerpo: y junto con el amor sedante de los campos, les enseñan el cuidado de los animales, entre un revolar inocente y sonoro de pájaros y de palomas.

Pero no creáis que la reforma de los menores, sea algo rural enteramente: viérais vosotros a Fray Modesto, joven, agudo, vigilante, operar con estos débiles mentales, retrasados, analfabetos en la escuela, y en el laboratorio psíquico experimental, al tono de la más reciente y exigente pedagogía. Y esto se dice pronto, sin ponderar en justicia, la abnegación y firmeza, para encender en esas inteligencias una inquietud, un estímulo de cultura; y los derroches de ingenio para suavizar inclinaciones, caracteres opuestos y anormales: para cautivarles y entretenerles durante todo el día... porque es fatal un momento de ocio o reconcentración en los menores.

[Trabajo, sol, escuela, juegos y canciones, envidiable y contagiosa alegría en torno de una mesa fraternal sana y abundante!

Así es el reflejo un poco pálido y desdibujado del Reformatorio: te espero aquí, lector, para descubrirte algunas verdades que te han de interesar... cuántos y cómo se reforman, cual sea su porvenir...

Ven, con el corazón abierto a la generosidad y al optimismo: no pienses en celdas tenebrosas y amargas, rejas o ruedas de castigo... son demasiado inocentes estos raterillos simpáticos, que se ganan, con sus maneras y sus palabras, con sus mismas crueles historias antiguas, el corazón del que los conoce.

Ama, desde ahora, a estos delincuentes que alguna vez contemplasdemasiado prevenido-por las calles de nuestra Ciudad. Ya lo ves. En el mismo campo en el que antes operaron el mal, ahora-joh el premio codiciado de un viaje a Pamplonal-ellos mismos, solos, manejan fiel, honradamente, grandes cantidades, hacen giros, pagos, compran golosinas... y todos vuelven a su casa, al Reformatorio, alegres, confiados, seguros; para que aun durante el sueño-en los dormitorios familiares que tienen una simbólica luz amortiguada y perpetua-el buen Padre Superior, calada la capucha, extienda la protección amororosa de su alma, como un Angel Custodio, paciente y constante. Así es el secreto del éxito. Esa mezcla de vigilancia y protección, que vo no puedo explicarte, gracia vinculada, sin duda, por Dios a estos Terciarios Capuchinos, que se cubren con el humilde sayal de San Francisco-Amor y Fraternidad-y que llevan sobre él, como Apostolado y Emblema, ese Corazón de la Dolorosa, acervamente desgarrado por las Siete Espadas; indudablemente porque ellos hacen germinar rosas y azucenas, allí donde hirió la vida doliente de los chicos de la calle, el filo brutal de los Siete Pecados Capitales.

Números v Números

He aquí el Padre Director del Reformatorio, bondadoso, equilibrado, afectivo... està en la plenitud de su vida. Cuando nos recibe-en este sencillo v despojado umbral del viejo palacio de Olaz-chipi-una sección de reformandos trajina, con él, la limpieza de la mañana. No le podemos hablar o distraer; porque también el Padre tiene en sus manos el balde y las esponias para participar en el trabajo educador, entretenido y perfumado con su ingenio vario, optimista... y mientras corre, sin freno, el agua pura y la pura alegria, él-el Padre-debe anotar, en su perpetuo fichero interior, esta mirada, aquel gesto, aun las palabras indiferentes de los reformandos. Y a la vez que ruedan por nuestro pensamiento impresiones e hipótesis, como queriendo escudriñar el pasado y el porvenir de estos menores-suavizado ese recelo que tenemos todos en presencia de los males contagiosos—ahora que los tenemos tan cerca, observamos su robustez envidiable, el frescor amoroso de sus pupilas franças y resueltas—eco seguro del interior equilibrio-y sobre todo, la confianza filial y sumisa que triunfa aqui. Y sentimos una emoción—perdurable poema ritmado como un símbolo—al contemplar, sobre el suelo enjabonado y luciente, los brazos cruzados del chico de la calle y de este Padre Terciario... brazo este que-como el de San Francisco, en los clásicos emblemas-se cruza diariamente con el Brazo Redentor de Cristo, uniendo así al ratero y al golfillo con el Dulce Jesús.

Ahora se han ordenado en filas. Rezan, pausados, el «Ave María» y van para la escuela.

Podemos hablar con el Padre, en el Laboratorio, a donde nos encamina; y como admiremos, lo primero, la justeza y perfección de las instalaciones, nos suplica invitemos públicamente a cuantas personas se preocupan de estos menesteres infantiles—Sacerdotes, Maestros, Psicólogos—para que completen aquí, experimentalmente, sus observaciones.

Le interrogamos:

- Padre, se regeneran todos los que vienen aquí?

Y rápidamente nos contesta con esta sabia pregunta:

-. Se curan todos los enfermos de un hospital?

Tiene razón. Todos sabemos que en esos dormitorios interminables—donde reposa, en silencio y en paz, el Dolor de todas las edades—esperan muchos, sobre los camastros geométricos, que les toque la Muerte en el

27

corazón con su dedo agonizante y definitivo. Y el Reformatorio es esto: un hospital de almas. Que hablen, sin embargo, los números.

—En los cinco años—nos dice el Padre,—que lleva esta Casa con sus puertas francas, hemos recogido 83 delincuentes. Aplicadas las escalas psicológicas—como orientación y confirmación de nuestra diaria vigilancia—pudimos hacer los siguientes perfiles mentales: 18 normales: 4 del «tipo tonto»: 16, con perfil inestable: 12, pasivos: 14, emotivos: 14, ponderados: 2, con perfil mental dudoso: 1, anormal y 2 imbéciles. Unamos a esto que 33 de ellos vinieron completamente analfabetos y 10, comulgados por primera vez en el Reformatorio, y tendremos así—con esta estadística, un poco fuerte la respuesta completa a nuestra pregunta: porque, en verdad, son demasiados los enfermos psíquicos que tratan estos Religiosos... es muy perversa y compleja la materia de la que elaboran y construyen los hombres nuevos.

Porque es indudable y consolador, que sean tan escasos los incurables, los reincidentes... esos menores que un día saltaron de este nido risueño, vigorizados y compuestos, pero que sintieron, otra vez, sangrar la herida del corazón, el zarpazo amargo del Mal.

—Son pocos—nos replica este Padre bueno, sonriendo con natural y bien ganada satisfacción:—ya ve usted, de los 83 reformandos, sólo volvieron 10: un par francamente anormales, alguno amoral y el resto menores de 12 años. Y anotamos, de pasada, el factor de la edad en el trabajo de la reforma: pues, aunque en la relación que nos presenta, arranca desde los 8 a los 16 años, el mayor contingente lo dan las edades de 13, 14 y 15 años; siendo, en verdad, las preferidas para encauzar las pasiones, estimular el trabajo y el Bien, porque ya en ellos apunta la reflexión y el juicio.

Admiramos después, en su charla interesante, amenizada de bellas anécdotas sentímentales, el criterio fijo, robusto, que hace ser tan optimista al Padre Director.

—Mire usted: 10 fugas de menores, ordinariamente los menos normales, durante cinco años, hablan muy alto del régimen de semi-libertad que
disfrutan: añada usted, mucho Catecismo y mucho Evangelio, la escuela,
el trabajo y la Gracia Divina articula y vivifica este hermoso ensamblaje
de la reforma... y nosotros, que hemos experimentado, con indecible consuelo, mucho de esta siembra, sentimos una pena grandísima cuando el recuerdo vivo nos trae los nombres de ciertas eminencias de la Medicina y
Pedagogía, que reclamaron a estos menores puramente para sus cátedras y
sus clínicas, como si esta lepra del alma se pudiera cauterizar exclusivamente con mercuriales o con sol.

Pongamos punto aquí: porque la verdad y encendimiento con que nos habló el Padre, del trabajo, para el porvenir—acaso incierto y duro—de sus chicos, merecen, con justicia, nuestra fervorosa atención.

El Trabajo

Nunca podré olvidar los sentimientos, levantados en mi corazón, por las palabras razonadas del Padre Director del Reformatorio, cuando me hablaba del valor—como definitivo—del trabajo, en la reforma de los menores. Os lo insinuaba ya. Y quisiera que vosotros—después de lerme ahora—participáseis conmigo.

El trabajo es el cabal sentido y explicación de nuestra vida: no he dicho nada nuevo. En la economía espiritual—alma, facultades, pasiones, ley—el varón justo, incitado contrariamente por el Bien y el Mal, siembra, desgaja, suda penosamente; mientras en este otro campo material y visible—las palabras renacientes, actuales siempre, «en el sudor de tu rostro comerás tu pan»—nos abren un camino nobilísimo para la propia regeneración... y, al cabo, en la lejanía, idemasiado cercanal, nos espera siempre, envuelto bajo del misterio de una dramática parábola, el Rey Justo que nos demanda la cuenta de los talentos...

Nos decía el Padre:

—La anormalidad más clara, en el chico de la calle, es su abulia desconcertante: no sabe querer: la pereza espiritual aniquila su alma, engendra el estatismo mental, completando, la perpetua vagancia, su total envilecimiento. Por eso, el más poderoso y acreditado reconstituyente del Reformatorio es el trabajo constante, durante todo el día: el corazón y el alma trabajan en la capilla y en la escuela; el campo vivifica y dilata sus músculos; hasta los juegos, sabiamente combinados, les rinden, por la no che, al sueño reparador...; no tienen un minuto para añorar peligrosamente su vida de ayer... ¡adelante, siempre adelante..., como los valientes, como los conquistadores, como los héroes! Y es digno de resaltar que, a los pocos días, engranan perfectamente, los primerizos, en este laborioso reglamento; sin duda, porque el Reformatorio de Navarra—reducido y traspasado de su primer destino—tiene más ambiente de familia, más acogimiento e intimidad; es un verdadero hogar donde contagía todas las cosas, sólo el amor.

Le objetamos:

- —¿Cree usted que dos años, poco más o menos, son suficientes para perpetuar, después, estos hábitos buenos del Reformatorio?
 - Ah, el mañanal Esta es mi meditación perpetua, mi más grande do-

29

lor. Es cierto que en la primera etapa de la reforma, el campo debe ser y es al mismo tiempo altar, clínica y escuela: es cierto, que los menores reclutados por el Tribunal en los pueblos de Navarra, deben terminar su reforma en el campo, perfeccionando—hasta científicamente—los conocimientos agrícolas..., pero esta lepra cruel y egoísta del absentismo, la palpamos aquí más fuerte y desnuda, adquiriendo verdadera categoría de ley el pensamiento, un poco sentimental, de Spengler, cuando lamenta que «la Humanidad peregrina del Campo hacia la Urbe»: y si agregamos el natural y elevado contingente que las ciudades prestan a estas casas de Reforma, obtendremos la explicación cumplida, el «por qué» de los talleres de oficios, en verdad sustantivos a los Reformatorios.

Tiene sobrada razón el Padre. Nosotros hemos admirado las modernas dotaciones espléndidas de los Reformatorios del Norte, que—como todos los de España—abren sus Escuelas-talleres al carpintero, mecánico, impresor, sastre, zapatero..., los más corrientes oficios, en fin: de esta manera el «chico de la calle» vuelve otra vez a ella no como el «botones» o el «maca», que saben sólo de picardías y descaros, sino como aprendíz o verdadero oficial, que gana noblemente con su trabajo las pesetas que no necesita sorprender, ahora, en el escaparate, el cajón de la tienda o en los bolsillos de los caballeros: así es la lección más completa, educadora, y regenerativa del trabajo, apartando los sentimentalismos franciscanos y rurales.

(Ahora nos impresiona tensamente el hervor que pone este Padre bueno al tocar el punto de la orientación profesional, problema que preocupa con justicia y con apremio a todos los educadores.)

—Es un pecado colectivo—nos asegura—no reconocer que esta sociedad, que permitió a mis desgraciados hijos adiestrar sus manos en el pillaje y en el robo, niegue ahora su apoyo para enseñarles a manejar la sierra, la lima o el martillo; créame, yo no tengo talleres; y cuando adivino claras, las aptitudes de mis menores, siento el mismo desgarrador conflicto del padre, que no puede dar el pan cotidiano a los hijos que se lo reclaman...

Lector desconocido: no pienses—dibujando, sobre tus labios, una sonrisa burlesca, que descienda yo, sombrero en mano..., como en las pobres acrobacias viejas. Te he descubierto un camino: y si acaso el tuyo de la vida desgarra y enloda tus manos y tus pies, tus vestidos y el corazón, tienta este otro del Amor: porque sembrando caridades germinan, desbordantes, las espigas con que se amasa la verdadera inmortalidad.



30

NIHIL OBSTAT Dr. Joachim Elcano.

IMPRIMATUR

Dr. Emmanuel Arce.

ILTMI. DNI. MANDATO

Dr. Aloysius Goñi

Magister Scholæ Secrius.



3. Martínez de Ubago, E., Cárceles y manicomios, Pamplona, 1922.

C^a 8

CARCELES Y MANICOMIOS

CONFERENCIA PRONUNCIADA POR

Don Eduardo Martinez de Ubago

el sábado, 8 de Abril 1922, en el Salón de actos de San Francisco



PAMPLONA
IMPRENTA DE HIGINIO CORONAS
CONSTITUCIÓN, 12



(Conferencia pronunciada por D. Eduardo Martínez de Ubago, el sábado 8 de abril en el Salón de actos de San Francisco.)

Señoras, Señores.

El Sr. Armendáriz con una tenacidad digna de mejor empleo, ha conseguido comprometerme para que dé esta conferencia, desatendiendo a cuantas razones le he dado, para fundar mi negativa. En el pecado llevará la penitencia. ¡Ya tendrá otra vez mas cuidado para elegir conferenciante! A mi me ha tirado por este precipicio, pero como estamos ligados por los lazos de la amistad y del compañerismo, nada tendría de particular, que al caer vo, lo arrastrara a é!, y fuéramos los dos, al fondo del abismo.

Y como creo que tengo derecho á la defensa, y quiero atenuar el mal efecto que esta conferencia ha de producir en vosotros, mucho mas, teniendo en cuenta las interesantisimas que la han precedido, he de hacer constar muy claro, que estoy aquí a la fuerza, contra toda mi voluntad.

Mi amigo D. Claudio no me ha dejado más que dos caminos que seguir, o la conferencia, o el suicidio, y si hasta este momento no he dudado en elegir la conferencia con todas sus consecuencias, por aquello de que morir es lo último, en estos momentos, podéis creérmelo, porque os hablo con absoluta sinceridad, si pudiera elegir, no vacilaría, mi elección sería el suicidio, ital es el pánico y el terror que me produce en estos momentos, la presencia de un público tan selecto y distinguido. A vuestra benevolencia me entrego y sin más preámbulo voy a pasar a desarrollar el tema.

EL MANICOMIO Y LA CARCEL

Muchos de los que me escucháis, habrá entrado en estos dos Establecimíentos, pero seguramente serán muy pocos los que los conozcan, porque todos o casi todos los que a ellos entran como visitantes, miran y ven lo que a su paso en cuentran ó les enseñan, bajo una impresión que varia según el objeto de la visita pero que siempre modifica o quita la serenidad, para formarse un juicio exacto de lo que vé. Siempre se entra con un prejuicio muy distinto a la realidad, variabilisimo según el temperamento del visitante, y lo más frecuente es, que de alli se salga defraudado en lo que se pensaba en encontrar. La mayor parte creen en contrar hombres de aspecto terrorifico en la Carcel, y figuras grotescas en el

6689

Manicomio, y cuando no se ven más que orden y hombres de aspecto normal reciben la primera desilusión. Continuando la visita, vienen nuevas desilusiones contrarias a las primeras. Cuando en la Cárcel los ponen en presencia de algún gran criminal condenado a fuerte pena, es muy frecuente, que dando un paso hacia atrás instintivo y abriendo desmesuradamente los ojos é impresionados por lo que oyen, vean en los primeros momentos lo que no existe, una cara antipática y repugnante en el que la tiene simpática, una mirada feroz en el que la tiene bonachona, el tipo del criminal lombrosiano en el porte distinguido. En el Manicomio en donde se espera encontrar gestos y figuras ridículas, conversaciones incoherentes y se ven personas que razonan correctamente y emplean modales comedidos, en locos que según manifiestan sus guardianes son los más peligrosos, al lado de otros de aspecto agresivo y feroz y que sin embargo al mandato cariñoso del que los cuida obedecen como niños inocentes, sufren esa variedad de impresiones inhibitorias que les impiden razonar, viendo las cosas muy distintas de lo que en realidad son.

Y como conviene a todos saber lo que son la Carcel y el Manicomio y la psicología especial de estos dos tristes lugares que albergan a dos clases de desgraciados, dignos tanto los unos como los otros de toda clase de consideración y
cariño, por razón de humanidad y por su parentesco espiritual, voy a describir
someramente el funcionamiento de los dos, empezando por la entrada de estos
desgraciados y siguiendo por su estancia y salida, haciendo patente la gran relación que hay entre los dos casos, la gran semejanza que existe entre los habitantes de ambos Establecimientos, su parentesco y afinidad, que es tanta, que
yo creo que todos son iguales, todos locos, todos enfermos de la mente, con la
sola diferencia de que los que van a la Cárcel (en su mayor parte) tienen mucho
de malo y peligroso para la sociedad dentro de su locura, y los que van al Manicomio tienen más de locura que de maldad (también en su mayor parte).

Claro que al describir la Cárcei y el Manicomio, aunque conozca diferentes cárceles y manicomios, tanto nacionales como extranjeros, como su funcionamiento tiene mucho de común con los de aquí, dado el objetivo de esta conferencia, me referiré principalmente a éstos, que son los que por razón de mis cargos y mis aficiones visito frecuentemente.

Para el ingreso en ambos Establecimientos, la primera condición es cometer alguno o algunos actos, que por su calidad de estar incluídos dentro del Código penal para la Cárcel, o del Código social o el de las costumbres para el Manicomio, o de ambos Códigos, en cuyo caso se entra primero en la Cárcel, pasando después al Manicomio. He de advertir, de pasada, que puede darse el caso de in gresarse sin este requisito previo, es decir, que pueden ingresar e ingresan seres inocentes, si bien es verdad que el caso es muy difícil que suceda; así como tam-

bién se dá el caso, de que a pesar de haber dado el primer paso no se ingrese, lo cual es mucho más frecuente, y casi me atrevería á decir frecuentísimo. ¿Cuántos locos están fuera del Manicomio? ¡Cuántos asesinos y ladrones se codean con nosotros!

La segunda condición es que esos antes dichos se comprueben (o por lo menos recaigan sospechas muy fundadas de haberlas cometido) por personas competentes, el juez en el caso del delineuente, y los médicos en el caso del loco.
Ambas detenciones son provisionales, los primeros hasta que los Tribunales lo
condenen, y los segundos hasta que se confirme en un tiempo determinado la
perturbación, elevandose entonces a reclusión definitiva. Puede darse el caso
en el delincuente, que el juez consienta su libertad hasta que el Tribunal lo juzgue, mediante fianza o sin ella; como puede darse el caso de que un loco continúe libre después de declarada su locura por el médico, bajo la responsabilidad
de la familia.

Reunidas estas dos condiciones, se verifica el ingreso en ambos Establecimientos, y no podeis figuraros el parecido que hay en los dos ingresos, con todas sus variedades de formas. En ambos casos, los hay que van sueltos y voluntarios, los hay que van contra su voluntad y bien amarrados, otros van enganados, etc., etc.; y si se observa bien, de cada variedad de ingresados en la Cárcel, encontraréis otra manera igual o muy parecida de hacerlo en el Manicomio.

Una vez ingresados, se toma su filiación y cuantos requisitos están ordenados, que tienen un parecido muy grande unos con otros, y desde ese momento se los coloca en condiciones de observación. En la Cárcel se llama a esto primer período; en el Manicomio, período de observación. En ambos casos, en este primer período, la vigilancia es más continua, las condiciones de seguridad mayores, y el trato más riguroso. En este tiempo se hace la primera clasificación de ellos, yasí como en el Manicomio se los divide en tranquilos, semitranquilos y agitados, sacando de los primeros especialmente los que han de trabajar, en la Cárcel se hace de fiables, semifiables y peligrosos; llevando un régimen muy parecido en los dos Establecimientos, teniendo en cuenta sus diferentes condiciones legales y sociales. En la Cárcel los fiables se encargan de los cargos de confianza, como enfermeros, ordenanzas, etc., se les permite el trabajo con instrumentos peligrosos, y en algunos casos se les permite, o mejor dicho consiente, la salida fuera del Establecimiento, sin temor ni preocupación por parte de sus vigilantes, y si estos últimos son en escaso número, pudieran ser en número neuy considerable, si esta tolerancia sólo dependiera de los responsables de su custodia.

Pasado este período de calificación, que según he dicho no es por el delivo cometido, ni por la enfermedad mental diagnosticada, sino por la manera de ser

del individuo, que es la más práctica para el orden interior del Establecimiento, entra ya a formar parte de la población estable, durante un tiempo mayor o menor; o para siempre, según el delito cometido o la enfermedad que padece.

¿Existe algun punto de semejanza que indique el parentesco más o menos próximo de ambas clases de recluídos? ¿Hay algo en la manera de ser de ellos, en la clase de vida, en la manera de pensar y de obrar en esta época de reclusión? A mi juicio, muchos, a pesar de la diferencia del trato que en ambos Establecimientos se les da. Y si al preso se le diera el tratamiento de cariño y de dulzura que hoy se da al loco en los Manicomios, tengo el convencimiento intimo de que el parecido sería mayor. Al decir esto empiezo ya a tocar una (la principal de las finalidades de esta modesta conferencia, que no es otra que la de abogar en beneficio del preso, de manifestur mi profunda convicción de que se sacaría mucho más provecho de los desgraciados que entran en las cárceles; si se les considerase como unos enfermos de la psiquis como unos perturbados mentales: en una palabra, como unos locos, que si bien han producido un daño mayor o menor a la sociedad y conviene evitar su repetición, si se les tratara con el mismo cariño que a los que habitan en el Manicomio, que son sus hermanos, produciría el mismo benéfico resultado que en éstos produjo el racical cambio de sistema de tratamiento verificado no hace más que un siglo.

Todos vosotros habréis oído el dicho de que «el loco con la pena es cuerdo», ierror gravísimo! y vergüenza de la humanidad, que por ignorancia del verdadero concepto del loco se practicaba antes, y que hoy, afortunadamente y para gloria de la misma, ha cambiado tan radicalmente. Antes al loco se le llegó a considerar, unas veces como una victima de la cólera de los dioses, como un inspirado, como un poseído; fué objeto de escarnlo y burla, arrastrando algunos una penosa y lamentable existencia, y hasta tratados (ivergüenza da el decirlo!) como unas fieras y metidos en inmundos calabozos y asquerosa jaulas, y hasta condenados por hechiceros, brujos o demonolatras a horribles suplicios, inventados por el fanatismo y alimentados por la ignorancia, ignorancia que, al mismo tiempo elevaba a otros locos a categorías y rangos que los han hecho inmortales.

Fué necesario de un gran valor, de una temeridad rayana en el heroismo; para que el médico recobrase para los locos la consideración de hombras y la dignidad de enfermos, ilustrando la opinión general, y arrebatase de las cárceles y hogueras las víctimas de una universal ofuscación. ¿Habrá la misma ofuscación respecto al trato de los presos? No me atrevo a afirmarlo rotundamente, aunque tal sea mi íntimo convencimiento; pero lo que sí he de sostener aqui terminantemente es que el régimen carcelario debe variar y variará, por ser los Continuará.



(Conferencia pronunciada por D. Eduardo Martínez de Ubago, el sábado 8 de abril en el Salón de actos de San Francisco.)

(Continuación)

actuales altamente inhumanos. La libertad que se quita al preso, sea o no loco, en beneficio de la sociedad, debe ser compensada por ella, y si resultara que todos los que en la Cárcel se encuentran eran enfermos de la mente, sería tan horrendo crimen como lo fué el cometido antes con los locos no delincuentes.

Y como antes os he dicho que principalmente me he de referir a los Establecimientos de Pamplona, siguiendo la marcha de mi conferencia, voy a describir siquiera sea a la ligera, la vida de la Cárcel de aquí.

Una vez ingresado en la Cárcel el delincuente, se le coloca en una celda de dimensiones reducidas, con una ventana sltuada a tal altura; que no sirve más que para la penetración del aire y de la luz, en algunas de ellas bien escasa, en donde permanecen unos días sin salir, para formarse idea de ellos; saliendo después cuatro horas cada día, hasta que llega la hora en que el Tribunal los juzga (estos son los presos preventivos). Llegado ese día, si el Tribunal los absuelve, selen a la calle, son puestos en libertad, sin que la sociedad ni sus representantes les digan, siquiera sea por cumplido: «Usted dispense».

Si es condenado y la pena ha de cumplirla en esta Cárcel, entra en el primer período, que consiste en permanecer en la celda durante dos meses, uno sin salir absolutamente para nada y el segundo durante una hora a un patio y solo, en donde no puede ver mas que la tapia y el cielo. Al final de este período queda el penado hecho polvo. Dicen los que dirigen las prisiones que este período (para mí criminal) produce muy buenos resultados (según para qué). Cumplido este período, entra en la vida normal carcelaria, que consiste en pasar de las 24 horas del día. 20 metidos en la celda y cuatro fuera de ella, en un patio en unión de los demás presos, y si el tiempo es malo, en cuartos mayores. Salen de la celda a las 12 del día, para volverios a meter a las 4 de la tarde, hora que con exactitud matematica y aterradora entra cada preso en su celda, donde, há de permanecer 20 horas seguidas, solo y sin luz. Figuraos lo terribles que serán las largas noches del invierno!. Y si viérais con qué resignación y mansedumbre en. trar los desgraciados, después de haber hecho su recuento! Es un acto que siempre que lo presencio me impresiona muy tristemente. Por la mañana temprano se les sirve un no muy apetitoso desayuno (¡no se les va a dar gollerias!); a las 10 de la mañana se les entrega por el ventapillo un rancho que sin que yo diga que sea malo, jamás su olor me ha incitado a probarlo, repitiéndose este mismo rancho a las 5 de la tarde.

De esta manera transcurre día tras día hasta que dan fin a su condena, o hasta que los que tienen su destino en otra penitenciaria son trasladados a su destino, o los que tienen pena capital es ejecutada la triste sentencia. ¡Y, oh terrible sarcasmo!, estos últimos son los más humanitariamente tratados y a medida que el terrible momento se acerca, cada vez es mejor el trato, llegando en los últimos hasta el ridículo.

El régimen celular a mi juicio es inhumano, es hasta criminal y si los encargados de hacerlo cumplir, como en la actualidad suceden en esta Carcel, son modelos, fieles y exactos cumplidores de su deber, la inhumanidad se aumenta, el peso de la carcel se hace mayor. Es de tal manera pesado y deprimente el ambiente moral interior, que hasta en los animales influye. Tenía yo un perro de caza, juguetón y alegre, que muchas veces me acompañaba al hacer mi visita; al sentir el ruido de la llave que se cerraba tras de él, perdía toda su alegría, se ponia lánguido y, bajando la cabeza, permanecía a mi lado hasta que, terminada mi misión, salíamos; era de ver entonces los saltos y carreras que daba; no había manifestación perruna de alegría que no hiciera. ¡Pobres presos!—me decía yo entonces—. En esta situación se encuentran en l'amplona unas 120 personas, por término medió.

El departamento de mujeres, ocupado generalmente por una docena de pre sas, es de aspecto más terrorífico: las celdas son ignales, pero como es menor el pabellón y está cerrado por los dos extremos, recuerda a una tumba grande, Y no es esto lo peor en este departamento; lo terrorifico, lo que oprime el corazón (yo jamás me puedo acostumbrar a ello), es ver unos cuantos niños encerrados allí, sin otro pacado que el de ser hijos de sus madres, y la presencia de presas en el estado en que más sagrada debe ser la mujer para todos, en estado de embarázo, próximas a dar a luz. Yo no puedo pasar este punto sin mi más energica protesta contra ese crimen social, tan grande moralmente como injusto. No hay dereche, séñores, para que la sociedad obligue a que venga a este mundo un sér que ningún pecado ha podido cometer, en un lugar como la cárcel. Este sér viene al mundo con dos pecados originales, el de Adán y el de su madre; el primero lo borra con el bautismo; ¿con qué borrará el segundo? Ese sér tiene derecho a amenazar a la sociedad que le ha obligado a nacer en sitio tan oprobioso, y decirle: «No tienes derecho a quejarte si alguna vez vuelvo con motivo a mi casa nativa».

Esta es la Cércel, y a grandes rasgos descrita la vida corriente en ella.

Es indudable que la mayor parte de sus habitantes, y casi me atrevería a asegurar que todos, tienen algo de anormal. Cuanto más los trato, cuanto más

los estudio, mayor es mi convencimiento de la perturbación mental de todos ellos. En algunos, en bastantes, no hay ninguna duda, la cosa es clarísima: han cometido un delito, un crimen (tal vez hijo de su locura), y el Tribunal, sin tener en cuenta la persona, sino el acto delictivo, los condena, y ésta tiene que cumpliria. En otros, habrá que hacer más detenida esta observación, pero rara vez dejaréis de encontrar algo de especial, siquiera no tenga ninguna relación con el delito que expía.

Preguntad, a los empleados sobre este punto, como yo lo he hecho muchas veces y con ligeras variantes os contestarán: «Locos no son los presos, pero tampoco son como las demás personas que tenemos por cuerdas».

Voy a ver si llevo ahora a vuestro convencimiento, por otro camino, algo de lo que anteriormente he afirmado.

El hombre normal es una abstracción sin realidad, o lo que es lo mismo la salud perfecta es un mito. Supongo señores, que ninguno de vosotros dejará de tener algún defecto físico, alguna alteración funcional, por pequeña que sea. Aqui habra seguramente alguno que en este momento le duela el estómago (aunque no sea más que de oirme), quizá haya, sin que nadie lo sepa, herniados, catarrosos, extreñidos, etc., etc., y si por rarísima casualidad. en los que aquí estamos reunidos, no hubiera ninguna de esas u otras alteraciones patológicas (lo que celebrare infinito) tan poco importantes que les ha permitido venir. V que son compatibles con la vida ordinaria, estoy por lo menos segurísimo, que no habrá ninguno que no presente un grano, una rozadura, una erosión, un defecto insignificante en la superficie de sa cuerpo, que permita el decir, que tiene una perfecta salud física, en absoluto, Pues bien, lo mismo que en lo físico puede decirse en lo psíquico; no hay nadie cuyas facultades mentales estén en perfecto equilibrio, no hay nadie que no tenga un algo anormal o patológico en alguna de las facultades del psiquismo. El que no padezca de alguna insignificante alucinación (que es ver lo que no existe), tendrá aiguna ilusión (que es ver una cosa distinta de lo que es), tendrá algo de delirio de grandeza (delirio tan frecuente como las granos en el cuerpo). habrá algún fóbico, quizá algún pequeño perseguido, y no quiero mentar la imbecilidad en grado ligerísimo, porque sería una grosería imperdonable (bien lejos de mi ánimo) con quien en estos momentos está teniendo conmigo una atención que seguramente no merez co. Pero vamos a suponer que se da hoy el extraordinario caso de que en todos los aquí reunidos no existe uno que tenga un grano siquiera, que no padezea la más mínima alteración funcional en todos y cada uno de sus órganos, ni tenga la menor tacha en sus facultades mentales, es decir, que esté perfectamente equilibrado física y mentalmente; creo que no habrá nadie que se atreva a afirmar que haya uno siquiera que desde su nacimiento se haya encontrado en el mismo caso. El que tiene un defecto o alteración física u orgánica, es un enfermo, siquiera sea en ligerísimo grado, que puede llevar la vida ordinaria, que no le impide nada, que nadie lo considera como tal; pero, al fin y al cabo, enfermo.

De la misma manera, el que tiene una pequeñisima laguna en alguna de sus facultades mentales, o la más ligera perturbación en ellas, sea en más o en menos, es un enfermo mental, es un loco, que también le permite llevar la vida ordinaria, que nadie lo tendrá por tal, pero que también al fin y al cabo lo será. Los degenerados superiores de los alienistas son en tal número, que nadie se puede considerar libre de entrar en el grupo, parece, que el tener defectos es una necesidad de la imperfección humana, enviciada con herencias innumerables; y todos conocemos individuos superiores por su valor intelectual y moral, que tienen extrañas manías, escrúpulos ridiculos, fobias o temores infantiles, excentricidades, misticismos ñoños.

Seguramente estaréis pensando todos: Esto es extremar las cosas; esto es alambicar demasiado. ¿A donde va este hombre por semejante camino? Ya lo veréis.

El tener un grano en el cuerpo no es estar er fermo-diréis -; ninguna consecuencia seria puede traer; algunos ni molestan siquiera, ni sabemos que los tenemos. A esto os contestaré que el insignificante grano que tenéis en cualquier parte inofensiva de vuestro cuerpo, y de cuya existencia os habéis enterado por la vista o por el tacto, lo trasladéis al centro de la córnea y veréis si tiene importancia; por el pronto os quitará total o parcialmente la visión, y si por una circunstancia fortuita se infecta, vendrá una queratius, seguida, tal vez, de la inflamación de las demás partes del ojo, pudiendo llegar, si las circunstancias acompañan, a la pérdida del mismo y, por consiguiente, a la ceguera definitiva. La misma consideración podíamos hacer de un granito mental; una pequeña alucinación, una pequeñísima abulia, que muchas, muchísimas veces, es motivo de risa y de recreo, pudiera ser la causa, si las circunstancias acompañan, de un suicidio o de un crimen.

Quedamos, pues, en que, siquiera sea extremando las cosas, la salud perfecta en absoluto, tanto física como mental, puede considerarse como un mito; es decir, que todos somos enfermos física y mentalmente, o sea que todos somos enfermos y locos.

Y ya que para probar que todos somos locos he tenido que subir a las regiones etéreas, teniendo que exagerar la nota, os suplico ahora, abusando de vuestra paciencia, me acompañéis a la realidad, con la condición, que no dudo aceptaréis de buen grado, que lo mismo pasa en el orden físico que en el psíquico en nuestro organismo, y en la misma proporción.

(Continuará.)

CARCELES Y MANICOMIOS

(Conferencia pronunciada por D. Eduardo Martínez de Ubago, el sábado 8 de abril en el Salón de actos de San Francisco.)

(Conclusión)

Desde luego acepto que son los más los que son tan poco enfermos y tan poco locos que pueden pasar como sanos; pero si a muchos que consideráis como tales se les hiciera un reconocimiento minucioso y concienzudo, ¡qué de sorpresas habíamos de encontrar! Si en este momento, puestos todos en cueros (no es más que un suponer) y uno a uno se nos hiciera un reconocimiento completo, ya nuestro hábito exterior descubriríamos la existencia de trastornos de importancia, hernias, tumores, erupciones, etc., quizá algunos de importancia, y otros hasta ignorados por el mismo paciente. Si pasáramos después al reconocimiento del corazón, pulmones y demás vísceras de la vida vegetativa, quizá encontráramos lesiones de tal importancia que pudiéramos pronosticar la muerte en breve plazo; los rayos X nos delatarían cosas que más nos conviene no saber, si hemos de vivir tranquilos; el análisis de nuestras orinas y sangre nos demostraría que muchos estamos enfermos de gravedad, sin saberlo. Pues bien, esto que aceptaréis fácilmente en el orden físico, no os quepa la menor duda, sucede en el orden psíquico, y lógicamente debéis aceptarlo y creerlo. Si los medios de exploración de nuestros trastornos mentales, de nuestra locura, fueran tan demostrativos como los otros, si hubiera rayos X para ver el interior de nuestra mente, no queramos pensar lo que sucedería; aquello sería el caos. Pero si no podemos ver, si no podemos pronosticar la gravedad y transcendencia de ciertos trastornos mentales, muchas veces debemos aceptar, no sólo la posibilidad, sino la seguridad de que lo mismo sucede en lo físico que en lo psíquico.

Pues si hay tantos enfermos de consideración y hasta graves, que alternando con nosotros y llevando su vida ordidaria, por su aspecto y por su modo de comportarse los consideramos como personas sanas, a unos porque ocultan cuidadosamente su mal o padecimiento, y a otros porque ni ellos mismos lo saben do es lógico pensar, que en las enfermedades mentales ha de suceder lo mismo?

Vayamos más adelante. Si la enfermedad física se exterioriza, si se hace repugnante, o el enfermo se oculta de vosotros, o sois vosotros los que os alejáis de él, bien por lástima, bien por repugnancia o por temor al contagio. Si el loco da muestra de su locura, os sucederá lo mismo; o su delirio le hará huir de vosotros, o la lástima y el temor os harán alejaros de él. Pero hay más: la sociedad en su defensa, y con perfectísimo derecho, toma con las enfermedades contagiosas medidas algunas veces radicales, para evitar los daños que su

transmisión a los demás puede ocasionar, siendo aquéllas casi siempre en perjuicio de los menos, pero en beneficio de los más. Y si a las veces un enfermo de la mente, un loco, que hasta entonces fué cuerdo, siquiera fuera en la apariencia, comete actos en perjuicio de los demás, la sociedad por la misma razón los separa; si el acto es delictivo, lo lleva a la Cárcel, hasta que su locura se compruebe para luego llevarlo al Manicomio, o directamente a éste si no llega a tal extremo.

Cierto es, que hay enfermos más o menos graves que alternan en todas partes con nosotros, en uso de su perfectísimo derecho, sea porque ocultan su en fermedad, sea porque ni ellos ni nosotros lo sabemos, o porque aun sabiéndolo ningún peligro para los demás tiene su dolencia; como también hay locos que se codean con nosotros, por las mismas o parecidas razones anteriores. ¿Cuántas veces no habréis dicho u oído, Fulano es loco; Zutano es imbécil, a Mengano como no le hables de tal cosa se le puede tratar, pero hablándole de este punto hay que dejarlo. Todos esos son enfermos y locos que alternan con nosotros sin protesta, a pesar de su locura y de su grave enfermedad. Pero desde que el loco comete un acto punible, desde que se sospecha que el enfermo pueda contagiar, la protesta es unánime y la separación se impone. El que comete un acto punible, un acto que perjudique a uno o a varios semejantes, un acto que entre en el Código penal, la Autoridad sin pararse a mirar que el ejecutor de ese acto es loco o cuerdo, lo separa, lo recluye. Ese acto delictivo, puede muy bien ser hijo de su locura, que en circunstancias especiales se ha manifestado, pero como no se compruebe más claramente por otros actos, y algunas veces aun comprobándose, quedará como delincuente, ladrón o criminal, sin ser más que un pobre enfermo. ¿No es lógico, no es humano suponer que muchos de los delincuentes han cometido el delito a consecuencia de su vesania desconccida o no apreciada hasta entonces? Limítese lo que se quiera el número de los que en este caso se encuentren, pero lógicamente hay que aceptar, lo que hechos y estadísticas demuestran. Por otro lado si muchos hechos delictivos de todos órdenes, especialmente los criminosos, han sido ejecutados por locos según comprobación posterior, algunas veces tardía, ¿no es lógico y humano pensar que ha de haber hechos semejantes?

Rara vez en el delincuente se tiene en cuenta que su delito pueda ser la consecuencia de una enfermedad, al ser juzgado por el Tribunal.

Solo en tres casos sucede, primero, que el hecho haya sido cometido en circunstancias tan extraordinarias que hacen patente su desenfrenada locura; segundo, que el defensor honradamente lo crea y lo demande (algunas veces lo hacen sin creer en ella, por no tener otro argumento de defensa); y tercero, porque sea denunciado por sus guardianes en su reclusión preventiva. Entonces es

cuando los Tribunales ordena i la observación y el informe pericial, para después hacer lo que tengan por conveniente, aceptando generalmente la menor parte de los informes en que los peritos afirman la locura.

Y aquí me veo precisado a tocar, siquiera sea de pasada el trascendentalísimo asunto de nuestras relaciones con los Tribunales de Justicia en calidad de peritos.

En mi cargo de Médico Forense, mis informes sobre lesiones quirúrgicas, embarazos, abortos, partos etc. han sido aceptados en absoluto; se me habrán pedido aclaraciones y explicaciones, más o menos difíciles de dar, pero mis afirmaciones terminantes han sido aceptadas con todas sus consecuencias, siendo el castigo impuesto las resultas de mi informe. Es más; el dictamen sobre el estado mental, para la incapacitación civil de una persona, nunca ha sido discutido, y la incapacitación civil se ha decretado como consecuencia del informe. Pero en cuanto se trata de informar sobre locura en asunto criminal, ya todos somos peritos, y como los encargados de administrar justicia piensan en general de manera opuesta a la nuestra, por ser su punto de vista opuesto a nuestro, y ellos son los que deciden, en la mayor parte de los casos prescinden de los peritos y condenan al procesado.

Pequeña es mi experiencia personal, pero apoyándome en la ajena, he llegado a tener el convencimiento íntimo de que allí donde el Médico diagnostica aberración o locura, el Magistrado no ve sino excusa, pretexto, protección y amparo. Para los Magistrados y Fiscales es un mal arraigado entre nosotros, el espíritu de filantropía que inspira nuestros informes.

Los Magistrados y Fiscales creen honradamente, que en el delincuente que puede hacerse constar la existencia del razonamiento, de juicio, de voluntad e intención, no puede existir la locura. ¡Que error tan grande! Millares de delítos se registran de locos, que incendian, roban, matan, hacen escarnio de objetos y personas, preparan sus fugas del Manicomio, formulan escritos de acusación y tentativas de venganza con marcada deliberación, desplegando una gran sutileza de ingenio en la realización de sus propósitos. Es por ese relativo discernimiento y la conciencia del acto, la tranquilidad y la calma aparente; por ese conocimiento de lo justo y de lo injusto lo que les permite a los locos declarados, una rotencia de contención y energía para disimular; ocultando a los ojos del mundo el lado débi! de sus aberraciones, ya para recabar su libertad, ya para cometer un atentado, y hasta para despistar la acción de la justicia. Sin ese poder voluntario y de conciencia, no les veríamos fingir una alegria que no sienten, y un bienestar ficticio horas y días antes de consumar sus intenciones. Cientos y cientos de hechos realizados por locos declarados podría citar en de mostración de que, es falso el principio de que la voluntad, la intención, la

conciencia y el discernimiento sea el criterio infalible en los asuntos criminales. Por otro lado, los Tribunales y Fiscales no llegan a convencerse, de que la locura es una enfermedad tan corporal como la pulmonía, el reumatismo y la tuberculosis, y si alguno llega hasta ese punto, juzgan que sólo el trastorno de la inteligencia constituye la locura. No tienen en cuenta que la mayor parte de los actos delincuentes son precisamente ejecutados por locos cuya inteligencia se mantiene integra o muy poco debilitada, como son los amorales, los impulsivos y los degenerados superiores, razón por la cual las carceles y los presidios están tan poblados de esta clase de desgraciados.

Y si he tocado este punto, tan apasionadamente discutido siempre, ha sido más que por otra cosa por haceros ver la facilidad con que pueden entrar locos a la Cárcel, que han delinquido como consecuencia de su misma locura, y para haceros ver que la Ley y los encargados de haceria cumplir, rara vez tienen en cuenta la persona del delincuente, sino el delito y el castigo que al mismo corresponde.

* *

Voy ahora a pasar una rápida revista a las enfermedades mentales en que son más frecuentes las infracciones legales, los actos delictivos, y a los estados en que se perturba el psiquismo, siendo su consecuencia también la comisión de actos delictivos, y que a pesar de ello puede con mucha facilidad cumplir la condena impuesta por los Tribunales, como si fueran responsables o cuerdos; es decir, voy a hablar de una porción de estados de perturbación mental, que a primera vista no lo parecen. Estos son: los amorales, los impulsivos, la fase inicial de la parálisis general progresiva, muchos paranóicos algunos maníacos en grado ligero, el período podrómico de algunas vesanias y ciertas intoxicaciones.

El amoral es un loco, con una inteligencia normal o ligeramente debilitada, pero en el que sus acciones están en chocante oposición con su lucidez mental, observándose en él una multiplicidad de formas que varían al infinito. Los hay astutos e intrigantes, codiciosos y ladrones, otros audaces y violentos que llegan hasta el crimen para satisfacer sus deseos y apetitos. No tienen remordimientos, ni sienten el dolor ajano; sus afecciones y amistades son fugaces, y duran mientras les conviene. Son hiperbúlicos. Tienen él poder de argumentar, dirigir y justificar sus atentados, moderan fácilmente sus ímpetus, y saben arreglar su conducta y contenerse dentro de límites prudentes, y como dentro de su enfermedad tienen períodos de calma y tranquilidad, muchas veces los creemos víctimas inocentes de injustas suposiciones o también seres perversos y criminales. Son capaces de cometer todos los delitos del Código, y de los habi-

tantes carcelarios son ellos en bastante proporción. Hay en la sociedad sueltos muchos de ellos, que por su clara inteligencia han conseguido burlar la Ley. El público muchas veces los señala con el dedo, pero no se atreve a más.

Los impulsivos son seres en general de clara inteligencia, de recto juicio, en el que nace una idea, un pensamiento con tal tenacidad, que le impulsa a pesar de la reprobación de su conciencia y a despecho de su reflexión a cometer actos delincuentes. En otros el impulso es inconsecuente y a las veces violento: estos últimos son los que presentan el idiota, el imbécii y el epiléptico. Los impulsos más frecuentes que son motivo de delincuencia son: el impulso al robo o clepto manía, que unas veces es un robo estúpido y sin precaución alguna, como en los imbéciles, dementes seniles, epilépticos y paralíticos generales, y en otros es consciente, lo que sucede frecuentemente en los desequilibrados, degenerados y hasta en individuos de gran valor intelectual, lo mismo que en el histerismo. El impulso sexual con sus múltiples variedades, que no describo en atención al público y que tantos desgraciados purgan en la Cárcel. El impulso a la bebida o dipsomanía. La piromanía o impulso a prender fuego. El impulso homicida que se presenta bajo dos formas distintas; en una el homicidio se realiza con una rapidez, un salvajismo y una crueldad extraordinarios, como sucede en los epilépticos y en el alcoholismo agudo, teniendo en este caso la particularidad de ser casi siempre seguido de la falta de memoria del acto; el otro es el impalso consciente acompañado de horrible angustia consecuencia de la lucha que contra su conciencia mantiene; teniendo éste la particularidad especialísima muchas ve, ces de ir contra las personas más queridas. Y por último citaré el impulso al homicidio familiar, al parricidio, al envenenamiento conyugal y al asesinato político.

La parálisis general progresiva, enfermedad mental muy frecuente, es causa de gran número de actos delictivos, sobre todo en su período prodrómico que dura meses y hasta años; los delitos más frecuentes cometidos por estos enfermos son el robo, el abuso de confianza, las falsedades y los atentados al pudor; rara vez cometen actos de violencia.

Los paranóicos, que son los que presentan esa variedad de delirios sistematizados, son también frecuentes delincuentes; el delirio místico es causa de asesinato; el delirio de persecución es uno de los más peligrosos, y más si se hacen perseguidos-perseguidores; el delirio erótico es causa frecuente de infracciones legales; el delirio político causa frecuente de regicidios y de atentados del tipo anarquista.

El simple excitado maníaco, es capaz de cometer atentados al pudor, violaciones, denuncias calumniosas y hasta actos de violencia como el homicidio.

Y por último citaré otras causas productoras de locura que por sus actos de-

lincuentes pueblan las cárceles: las intoxicaciones. Citaré sólo tres: las dos primeras, el alcoholismo y el morfinismo nadie ignora la gran influencia que tienen en la delincuencia; jouántos y cuántos delincuentes deben a ellas su triste estancia en la Cárcel! La tercera intoxicación, clasificada por tal, únicamente por mí, a guisa de humorada, por cierto algunas veces bien macabra, es la producida por el veneno de las fiechas de Cupido, criminal nato, que sin reunir los caracteres que a esta clase de criminales asigna Lombroso, es el más terrible y peligroso. Las flechas de Cupido al herir nuestro cuerpo, producen la intoxicación llamada amor, que se manifiesta por perturbaciones mentales de tal índole, que el que las padece es capaz de cometer, desde los actos más ridículos hasta el más horrendo de los crímenes, pasando por el robo, la estafa, la falsificación y demás delitos más o menos vulgares. Muchos, de vosotros habréis sufrido esa intoxicación y podréis decir por experiencia propia si os considerábais cuerdo en aquellos momentos; y tened en cuenta que no a todos hiere con la misma inten" sidad. Si es de resbalón la herida, si es poco profunda, sólo algunos actos de ridiculez y de toutuna serán las manifestaciones de la intoxicación. Pero si el criminal Cupido apunta bien, si clava la flecha a su gusto, si profundiza, desgraciado del herido; loco de remate. Los criminaies pasionales pueblan en número extraordinario las cárceles. ¿Qué veneno es ese que tan terribles consecuencias produce? Qué es el amor? Es la necesidad sexual convertida en pasión por elaboración psicológica. El amor enseña las mejores cosas, pero también las peores. Dos clases de amor existen, el sexual y el verdadero. El primero sólo impulsa al delincuente a la satisfacción inmediata de la necesidad fisiológica, cuando la ocasión se ofrece. El segundo, es la concentración del deseo sobre una persona determinada. Los delitos cometidos por este último o por su culpa, son de dos clases; o tienen por objeto asegurar la posesión de la persona amada. o a separar a los competidores. Los primeros pueden ser, o débiles o fuertes, moralmente, dominados o dominadores. Los débiles, los dominados, cometen estafas, falsificaciones, robos para satisfacer las necesidades o los caprichos de su adorado tormento; pueden llegar a veces a más, pueden llegar al crimen, si ella se lo exige (frecuente es el asesinato del marido cometido por el amante a instancias de la esposa). Los fuertes, los dominadores se imponen, no tratan de agradar, y su procedimiento para la posesión tranquila de la persona amada es a fuerza, la que amenaza, los golpes, la violencia y hasta el crimen. El celoso es el que trata de separar a los competidores, es otro loco y loco peligrosísimo.

Este es el que comete los horrendos crimenes pasionales.

Creo que con esta embrollada reseña os bastará para formaros idea de la grandísima posibilidad que existe de que haya muchos locos en la Cárcel, o que a consecuencia de ella han ingresado. Y así como si los ioqueros antiguos

visitaran los Manicomios de hoy, exclamarían que estos locos no son los de antes, por la gran modificación que han sufrido como consecuencia del cambio de tratamiento, es muy posible, es lo probable, yo tengo de ello un íntimo convencimiento, que igual sucedería en las Cárceles. Ello vendrá, las ideas modernas van por ese camino, todo a mi juicio, es cuestión de tiempo.

Y para terminar, señores, os diré, que si alguno de vosotros teme, que después de este cuadro futurista que he pintado, voy a pedir que de par en par se abran las puertas de las cárceles, no se alarmen, mi pretensión es más modesta y muy contraria. Pido compasión e indulgencia para los desgraciados presos, que en lugar de horror, sea lástima lo que su presencia os inspire; pido que siguiendo las modernas ideas, desaparezca de vuestra mente la idea del castigo, de represalia y de venganza en el preso, que la noción de la vindicta pública se olvide. Reconozco que en la sociedad son muchos más los mejores, los cuerdos, los menos locos, y que la conmiseración hacia aquéllos no debe ser en perjucio de estos. El que por su desgracia, por su enfermedad; se hace perjudicial a la sociedad, debe separarse como se separa un varioloso o un colérico hasta que se está seguro de haber desaparecido el peligro; pero así como al contagioso al imponerle este sacrificio se le trata bien, que se le trate lo mismo al que por su estado mental se le separa.

Y concretando para terminar mi pretensión, os diré que mi deseo es que a aquella máxima piadosa que tantas veces habréis oído. «Odia el delito, compadece al delineuente», le añadiérais ey trátalo mejor».

HE DICHO

4. Juaristi, V., Por la salud, Pamplona, 1922.



TERCERA CONFERENCIA

La función sexual

Es una de las más nobles; sin embargo, se evita el hablar de ella a los jóvenes, como vergonzosa, contribuyendo con este silencio a muchos daños.

Todos los seres vivos se reproducen para perpetuar la especie. Tanto los animales como las plantas se reproducen principalmente por la semilla. También hay algunos organismos que se reproducen por brotes y por esquejes, pero esto solo sucede con algunas plantas y con animalitos muy sencillos.

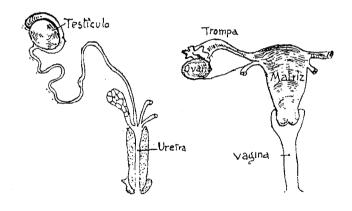
En la formación de la semilla, intervienen dos aparatos orgánicos que caracterizan el sexo: masculino y femenino. Estos órganos están cada uno en un individuo diferente, que se llaman macho y hembra, o en un mismo individuo, que es hermafrodita; esto último es común en las plan-

⁽¹⁾ Advertimos a los demasiado escrupulosos, que en todo el mundo se están formando Ligas patrocinadas por principes de la Iglesia y altos personajes, para cortar los estragos de las afecciones venéreas, recomendando como arma principal la educación y el llamar a las cusas por su nombre, sin hipocresías ni faisos pudores. (Liga belga fundada por el cardenal Mercier y otras.)

tas, pero entre los animales sólo existen los dos sexos a la vez en los gusanos y otros de parecida categoría.

Los órganos sexuales de las plantas están en la flor, en forma de hilos o clavitos que se llaman estambres y pistilos, cubiertos de un polvillo amarillento que se llama polen, que es el que fecunda.

Fecundar es unir el elemento masculino con el femenino (llamado óvulo o huevecillo) para que éste adquiera la propiedad de reproducirse. Sin la acción del polen, las flores no darían fruto; sin la intervención del gallo, los huevos de la gallina no darían pollitos.



Organos genitales masculinos y femeninos

El elemento fecundante de los animales es un cuerpecito microscópico, algo parecido al renacuajo y se llama *espermatozóo*, o sea, animalito

del esperma, que es el líquido o jugo seminal donde nadan los espermatozóos.

El acto de unirse el individuo masculino y el femenino para la fecundación se llama conjugación; por eso son cónyuges los esposos. En las plantas que carecen de movimientos voluntarios, la conjugación o el traslado del polen se hace por intermedio del viento o de los insectos (mariposas, abejas, moscas) que van de flor en flor. En los animales superiores la conjugación es voluntaria; el macho se une a la hembra mediante la cópula o coito. De este modo el óvulo o huevecillo se desarrolla o germina, de modo que, al poco tiempo, se pueden distinguir, lo mismo en una semilla que en un huevo de cualquier animal, dos partes: una cubierta y un individuo en formación, es decir, una cáscara y una cría. Cuando la germinación ha terminado, las cubiertas del huevo se rompen v *nace* el nuevo individuo.

Es exactamente igual lo que sucede en la reproducción de una gallina y en la del hombre; éste nace también de un huevo. La diferencia está en que el huevo humano se desarrolla dentro del vientre de la hembra, mientras que el de la gallina se expulsa tempranamente y se desarrolla al calor de la clueca; cosa natural, puesto que la mujer no tiene más de uno o dos hijos al año y puede llevarlos dentro, mientras que la gallina tiene muchas docenas.

Hechas estas comparaciones, nos atendremos ahora a las particularidades que ofrece la función sexual en la especie humana.

Los órganos sexuales constan, tanto en el varón como en la hembra, de dos partes: unas *glándulas* que producen los elementos que se van

a conjugar mediante la cópula, y unos conductos por los que caminan estos elementos.

Las glándulas del varón se llaman *testículos*; y los conductos son los *deferentes* que terminan en la *uretra* o caño de la orina.

Las glándulas de la mujer se llaman *ovarios* y y los conductos están formados por varias partes que son las *trompas*, *los oviductos*, *la matriz y la vagina*. Casi todos estos órganos están ocultos y se llaman internos; otros son externos y están revestidos de piel o mucosa.

Estos órganos no funcionan hasta los 12 o 14 años; entonces las glándulas despiertan y elaboran sus productos: esta edad se llama *pubertad*. A la vejez dejan de funcionar. El despertar de la función sexual se anuncia por cambios en el cuerpo y en el espíritu.

Los cambios corporales en el hombre son: la voz, los del tipo en general, los de un mayor desarrollo en los órganos genitales, cuyas glándulas son capaces de producir el líquido espermático. Los cambios corporales en la mujer son parecidos, pero, sobre todo, es manifiesto el desarrollo de las mamas y la presentación de un flujo sanguinolento todos los meses (menstruación, reglas). Este flujo indica el desprendimiento de un óvulo no fecundado; si es fecundado, se suspende este flujo.

Los cambios en el espíritu, tanto en el hombre como en la mujer, se refieren principalmente a una simpatía o atracción hacia el otro sexo, un deseo de agradar, una inclinación que está contenida o limitada por otro sentimiento de timidez o vergüenza que se llama pudor.

El cumplimiento de toda función del cuerpo

produce una satisfacción o placer; así el que come v bebe cuando tiene hambre o sed lo hace con gusto. La necesidad de perpetuar la especie, cumpliendo las funciones del sexo, se acompaña también de un placer del cuerpo y del espíritu; el amor es un sentimiento de atracción que precede. acompaña y sigue al placer sexual. Este placer lleva consigo muchas obligaciones y algunas penalidades, como son las consiguientes al matrimo-

nio u a la paternidad.

Vamos a explicarlo: La unión de hombre y mujer da como resultado normal el que esta se quede embarazada, o sea que en sus entrañas se forme un nuevo ser: ésta es la concepción. El niño que va a nacer necesita el constante cuidado de su madre; ambos la protección del padre, el cual no puede desentenderse de esta obligación natural; para exigir su cumplimiento, las leyes y los mandamientos religiosos prohiben que el hombre y la mujer se unan si no, es en matrimonio, constituyendo una familia. Así se comprometen a no unirse sexualmente con ningún otro individuo (fidelidad) y se prestan entre cónyuges, padres e hijos, la ayuda necesaria en todos los trances de la vida. Fuera de estas condiciones, la cópula o coito es inmoral.

Como todas las funciones de cuerpo, la sexual tiene sus trastornos o enfermedades, Daremos

cuenta de las principales:

En primer lugar, el deseo o apetito puede estar perturbado; algunos satisfacen este deseo con maniobras consigo mismo; este vicio se llama onamismo o masturbación y es un peligro para la salud de los adolescentes, pues debilita mucho el cuerpo y la inteligencia, dando a los que lo practican el aspecto de enfermizos o imbéciles. Otros sólo sienten atracción hacia individuos del mismo sexo y hasta tienen cambiadas las maneras y el tipo del sexo a que pertenecen; esta perturbación suele depender de defectos de nacimiento o desarrollo que conviene consultar al médico, pues los que padecen tales cosas son aborrecidos o burlados por la sociedad. Tienen mayor importancia las llamadas enfermedades penéreas; este nombre viene de Venus, diosa pagana de la hermosura.

Las enfermedades venéreas son infecciones, son contagios adquiridos en el trato sexual clandestino o inmoral.

La mujer que sin amor cambia caricias con un hombre por regalos o dinero es una prostituta, denigrante modo de vivir que la sociedad consiente, aunque separando de su seno a tales individuos. Todas las prostitutas padecen alguna enfermedad venérea visible u oculta.

Como la limpieza de las casas en donde estas desgraciadas viven es escasa, además de las infecciones venéreas se adquieren otras, en particular las parasitarias, como la sarna, los piojos y las garrapatas o ladillas.

Las infecciones principales son:

I. La blenorragia o purgaciones. Consiste en un flujo de pus que sale por el caño de la orina con vivos dolores. Suele propagarse a la vejiga, a los testes, a los ojos, a las junturas de todo el cuerpo; muchas veces es motivo de muerte y es una de las causas más frecuentes de la ceguera en los niños que nacen de padres infectados. Se contagia muy fácilmente; aun cuando no haya apariencias exteriores de ella, y es muy dificil de curar. Muchas enfermedades de la matriz dependen

de blenorragias contagiadas por un marido que padeció en su mocedad esta plaga.

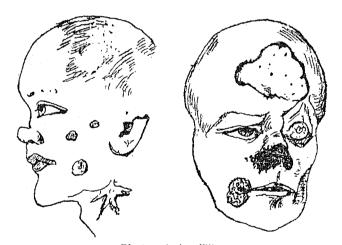


Recién nacido contagiado de bienorragia

II. El chancro o úlcera blanda. Consiste en una llaga asquerosa y doliente que sale en el miembro; en las ingles brotan bultos supurantes que se llaman bubones. Se cura en un par de meses, pero durante estos son grandes los sufrimientos y hacen falta operaciones quirúrgicas.

III. La Sífilis. Esta es la más terrible de todas; para comprenderlo basta decir que puede atacar y destruir a todos los órganos del cuerpo, tomando la forma de todas las enfermedades.

Aparece dos o tres semanas después del pecado, en forma de una pequeña llaguita en el sitio que se ha puesto en contacto con la suciedad; (en el miembro o en los labios generalmente). La llaga se cura pronto; luego salen algunas manchitas en la piel o en la garganta, a las que el enfermo no da importancia. Se cree curado, pero cuando menos lo piensa, a veces cuando han pasado muchos años, se presenta el mal en forma terrible: tumores o llagas en la piel, caries en los huesos, lesiones graves en el corazón, en el cerebro o en la médula. En algunos se pudren y se caen los huesos de la nariz v toda la nariz; en otros quedan al descubierto los sesos; sobrevienen parálisis incurables y demencias; en fin, todas las miserias más horribles v asquerosas pueden ocurrir como consecuencia de esta enfermedad. Los hijos de los sifilíticos nacen antes de tiempo, o vienen al mundo podridos o con graves enfermedades, que a veces solo se manifiestan más tarde. Un sifilítico puede contagiar a todos los que viven con él, por los vasos y cucharas, por el material de curas, por las caricias. Las nodrizas que crían un niño sifilítico difunden luego la enfermedad en sus casas.



Efectos de la sífilis



Feto sifilítico

La Higiene da los consejos siguientes para evitar las enfermedades sexuales.

No se debe excitar el apetito sexual; es muy conveniente que el hombre se acostumbre desde la infancia a ver én la mujer una amiga, una compañera y no un objeto de placer. Para esto creemos que es un error separar un sexo de otro constantemente; la experiencia ha demostrado que la vida en común, desde la infancia, aleja malicias y sentimientos torpes.

Hay que derivar la atención y los actos del

hombre hacia cosas ajenas a la función sexual; los deportes, el estudio, las artes, los oficios, ocupan el tiempo útil y agradablemente, mientras que la ociosidad busca al vicio. Hay que combatir la pornografía (libros, estampas, espectáculos indecorosos) y favorecer las producciones de arte.



Pierna de un sifilítico

El desnudo no es indecente, sino cuando lo es la intención del que lo presenta; conviene familiarizarse con el desnudo casto, no viendo en él sino el ropaje con que hemos sido creados.

Hay que ser sobrio en comer y beber; las francachelas o juergas terminan en las casas de prostitución.



Mujer de vida alegre

Hay que combatir la prostitución; esto es sumamente difícil y delicado. En primer lugar, se debe prestar a la mujer la necesaria protección para que no busque en este vergonzoso estado un asilo a la miseria; se la debe educar de modo que se baste v se estime a si misma. Se la debe apartar de diversiones peligrosas, pero dándole otras que satisfagan la necesidad de alegre expansión a que la juventud tiene derecho. Hay que castigar durísimamente a los que se dedican a atraer a las jóvenes hacia este estado (trata de blancas), y proteger a las que pueden ser retiradas de él; no se crea que la prostitución se extingue despreciando, encerrando o maltratando a estas infelices, dignas de compasión, aunque muchas de ellas tienen instintos perversos y malas costumbres fuera de su triste ocupación (que se llama vida alegre); son enfermas de cuerpo y alma, que se deben cuidar, curar o aislar humanamente.

Hay una prostitución reglamentada y vigilada; pero hay otra disfrazada y clandestina, más peligrosa porque no está sujeta a ninguna inspección médica; es la que ejercen ciertas camareras, cantantes, sirvientes o mujeres aficionadas a un lujo que no pueden sostener honradamente. La prostituta de lujo es tan peligrosa como la de las casas más sórdidas.

El hombre debe evitar el entrar en una casa de prostitución o en las llamadas de citas, donde a escondidas acuden estas mujeres. Pero si entra, sepa que se juega la vida, que hace como el que se dispara un tiro con una pistola que no sabe si está o no cargada con bala, y que probablemente lo está. No confíe en que el examen de un médico, hecho de vez en cuando a la mujer, le garan-

tiza de que está sana, pues muchas infecciones no son visibles en el momento del examen y basta que, minutos antes, otro enfermo haya contamido a la mujer. Debe saber también que no hay medio preservativo seguro, pero no está de más su conocimiento.

Como el instinto sexual es fuerte y no es fácil resistir a sus peticiones, lo mejor es *casarse pronto*, cosa que no se puede hacer si el individuo no cuenta con salud y medios para sostener una familia que va a crear, aunque sea con modestia; de donde se deduce que el fundamento de la higiene sexual, está en la *educación del individuo*, es decir, en hacerle pronto capaz de ganar suficientemente su vida, con decoro y estimación de si mismo y respeto al prójimo.

El que contraiga una infección venérea no debe ocultarla, sino buscar su inmediato remedio; no se debe castigar ni despreciar al que padece una de estas enfermedades, que se pueden contraer en un minuto malo, sino compadecerle, ayudarle a curar cuanto antes y exhortarle a que no vuelva a buscar el peligro.

El que haya padecido una de estas enfermedades no debe casarse sin que un buen médico certifique que está completamente curado; de no ser asi, tendrá su castigo en los perjuicos y remordimientos que traerán las constantes enfermedades de su mujer e hijos.

